



DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJERCITO PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

DECRETOS



CESES

Número 148/1975, por el que se dispone el cese de don Santiago Roig Ruiz como Director-Gerente de la Empresa Nacional «Santa Bárbara de Industrias Militares, S. A.».

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto mil ciento cuarenta y siete/mil novecientos sesenta y ocho, de seis de junio, a propuesta de los Ministros del Ejército y de Industria y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diez de enero de mil novecientos setenta y cinco,

Vengo en disponer el cese de don Santiago Roig Ruiz como Director-Gerente de la Empresa Nacional «Santa Bárbara de Industrias Militares, Sociedad Anónima», agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintitrés de enero de mil novecientos setenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Presidencia del Gobierno,
ANTONIO CARRO MARTINEZ

NOMBRAMIENTOS

Número 149/1975, por el que se nombra Director-Gerente de la Empresa Nacional «Santa Bárbara de Industrias Militares, S. A.», al General Subinspector del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción don José Gutiérrez Benito.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo segundo del Decreto-Ley, número catorce/mil novecientos sesenta y ocho, de treinta y uno de octubre, a propuesta de los Ministros del Ejército y de Industria y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diez de enero de mil novecientos setenta y cinco,

Vengo en nombrar al General Subinspector del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción don José Gutiérrez Benito, Director-Gerente de la Empresa Nacional «Santa Bárbara de Industrias Militares, S. A.».

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintitrés de enero de mil novecientos setenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Presidencia del Gobierno,
ANTONIO CARRO MARTINEZ

(Del B. O. del Estado núm. 33, de 7-2-1975.)

MINISTERIO DEL EJÉRCITO

ORDENES

ESTADO MAYOR CENTRAL

Dirección de Organización y Campaña



GRATIFICACION POR FUNCIONES DOCENTES

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal de las Regiones Militares que se expresan, que desempeña funciones docentes en el Curso y Unidades que se citan.

CURSO DE FORMACION DE SOLDADOS ESPECIALISTAS ELEMENTALES AUXILIARES DE VETERINARIA

Grupo 13. Factor 0,05

Comienzo: 15 de octubre de 1974.
Terminación: 15 de enero de 1975.

1.ª Región Militar

Capitán de Veterinaria D. Gustavo de las Matas Martín, en la Unidad de Veterinaria núm. 1.

Subteniente especialista D. Francisco Prieto Prieto, en la misma.

Subteniente especialista D. Bonifacio Pérez Platas, en la misma.

Sargento primero especialista don José Vegas Fernández, en la misma.

4.ª Región Militar

Comienzo: 15 de octubre de 1974.
Terminación: 14 de diciembre de 1974.

Teniente de Veterinaria D. José Rodríguez Gómez, en la Unidad de Veterinaria B.R.M. XLI.

Comienzo: 15 de diciembre de 1974.
Terminación: 15 de enero de 1975.

Capitán de Veterinaria D. Pascual Sánchez Revilla, en la Unidad de Veterinaria B. R. M. XLI.

Comienzo: 15 de octubre de 1974.
Terminación: 15 de enero de 1975.

Subteniente especialista D. Alejandro Valdeacantos Fernández, en la Unidad de Veterinaria B.R.M. XLI.

Sargento primero especialista D. Raimundo Muñoz Moreno, en la misma.

Otro, D. Marcelino Domínguez Novoa, en la misma.

5.ª Región Militar

Capitán de Veterinaria D. Francisco Martínez Martínez, en la Unidad de Veterinaria BRAM.

Subteniente de Veterinaria D. Esteban Lamana Casbas, en la misma.

Sargento primero de Veterinaria don Emilio Badiola Martínez, en la misma.

Otro, D. Lino Aznar Chueca, en la misma.

6.ª Región Militar

Capitán de Veterinaria D. Leónides Santos Minguela, en la Unidad de Veterinaria núm. 6.

Subteniente especialista D. Anselmo Elizaga Orcaray, en la misma.

Otro, D. Saturnino Pérez Solovera, en la misma.

Otro, D. Heliodoro Herrero Herrero, en la misma.

Madrid, 21 de enero de 1975.

COLOMA GALLEGOS

SUBSECRETARIA

Dirección de Personal



CASA MILITAR DE S. E. EL JEFE DEL ESTADO Y GENERALISIMO DE LOS EJERCITOS

Regimiento de la Guardia

Distintivos

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 3 de julio de 1959 (D. O. núm. 161), se concede el distintivo de permanencia en la Casa Militar y Regimiento de la Guardia de S. E. el jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, al brigada de la Guardia D. Federico Padrones Bozanegra, del citado Regimiento.

Madrid, 6 de febrero de 1975.

COLOMA GALLEGOS



ESTADO MAYOR

Vacantes de destino

Libre elección.

Una de coronel, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de

«Mando de Armas», existente en la Secretaría General de la Jefatura Adjunta del Estado Mayor Central del Ejército (Madrid).

Para la selección de los solicitantes se procurará tener en cuenta sin perjuicio de los méritos de cada uno (baremo o específicos) la siguiente preferencia por Armas: (Infantería-Artillería) indistintamente, Ingenieros y Caballería.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen e informes reservados que especifica la Orden de 7 de agosto de 1953 (D. O. núm. 178).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1.408/66.

Madrid, 6 de febrero de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Libre elección.

Una de capitán, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» (Arma de Ingenieros), para auxiliar de profesor de la 1.ª Sección (Zapadores y Puentes), en la Academia de Ingenieros (Madrid).

Documentación: Instancia, Ficha-resumen e informes reservados que determinan las Ordenes de 19 de agosto de 1953 y 8 de marzo de 1955 (DIARIOS OFICIALES núms. 186 y 59).

El plazo de admisión de instancias, será de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1.408/66.

A los peticionarios que no ocupen vacante del Servicio de Estado Mayor se les dispensa del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de esta vacante.

Madrid, 6 de febrero de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Concursos

Para jefes, diplomados de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en la Secretaría General de la Jefatura Adjunta del Estado Mayor Central.

Una de teniente coronel.

Una de comandante.

Para la selección de los solicitantes se procurará tener en cuenta (sin perjuicio de los méritos de cada uno (baremo o específicos), la siguiente preferencia por Armas:

Tenientes coroneles: (Infantería-Ar-

tillería) indistintamente, Ingenieros y Caballería.

Comandantes: Indistintamente.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen.

El plazo de admisión de instancias, será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso a lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/66.

A los peticionarios que no ocupen vacante del Servicio de Estado Mayor, se les dispensa del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de estas vacantes.

Madrid, 6 de febrero de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Una de comandante, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en la Jefatura de Reclutamiento y Movilización del Estado Mayor Central del Ejército.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen.

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1.408/66.

A los peticionarios que no ocupen vacante del Servicio de Estado Mayor, se les dispensa del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de esta vacante.

Madrid, 6 de febrero de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Una de capitán, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», en posesión del título de Licenciado en Ciencias Económicas, existente en la Jefatura Técnica de Planificación de la Jefatura Adjunta del Estado Mayor Central del Ejército.

Para la selección de los solicitantes, se procurará tener en cuenta sin perjuicio de los méritos de cada uno (baremo o específicos), la siguiente preferencia por Armas: (Infantería y Caballería) indistintamente, Ingenieros y Artillería.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen.

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1.408/66.

A los peticionarios que no ocupen vacante del Servicio de Estado Mayor se les dispensa del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición de esta vacante.

Madrid, 6 de febrero de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Cuatro vacantes de capitán, diplomado de Estado Mayor, Escala activa Grupo de «Mando de Armas», en posesión del diploma de Analista de Informática Militar o título de Programador de Informática Militar, comprendido en el apartado 3, Grupo 2.º, factor 0,06, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), existentes en la Jefatura Técnica de Planificación de la Jefatura Adjunta del Estado Mayor Central del Ejército (Madrid).

Para la selección de los solicitantes, se procurará tener en cuenta sin perjuicio de los méritos de cada uno (baremo o específicos), la siguiente preferencia por Armas: (Infantería y Caballería), indistintamente, Ingenieros y Artillería.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen.

El plazo de admisión de instancias, será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1.408/66.

A los peticionarios que no ocupen vacante del Servicio de Estado Mayor, se les dispensa del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante.

Madrid, 6 de febrero de 1975.

COLOMA GALLEGOS



INFANTERIA

Recompensas

Por aplicación del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 15 de febrero de 1951 («B. O. del Estado» número 58), Decreto de este Ministerio de 31 de enero de 1945 (D. O. núm. 73) y de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 346/1973 de 22 de febrero (D. O. núm. 51), apartado uno del artículo decimotercero, se concede el incremento del complemento de sueldo por razón de destino que se especifica, a percibir desde la fecha que se indica, al suboficial que a continuación se relaciona:

a) Correspondiente al punto 0,15-

Brigada de Infantería D. Tomás Vaqueró Pérez (8.727), del Gobierno Ge-

neral de Sahara. A partir de 1 de septiembre de 1974.

Madrid, 6 de febrero de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Destinos

Para cubrir la vacante de suboficial de Infantería, anunciada de libre elección segunda convocatoria, por Orden de 8 de enero de 1975 (D. O. número 7), pasa destinado con carácter voluntario, a la Subsecretaría de este Ministerio (Dirección de Personal), el sargento de Infantería D. Rafael Martín Martín (9.541), del Regimiento de Infantería Tenerife, 49; el citado suboficial deberá efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 5 de febrero de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Situaciones

Por haber sido designados por Orden de la Presidencia del Gobierno de 11 de enero de 1975 («Boletín Oficial del Estado» núm. 27 de 31 de enero de 1975) publicada en el DIARIO OFICIAL de este Ministerio núm. 28, para cubrir vacantes de su empleo en la Policía Territorial del Gobierno General de Sahara, los sargentos de Infantería don Antonio Uceda Camacho (10.568), de la Compañía de Operaciones Especiales núm. 21 y don Francisco Núñez Villena (9.408), del Regimiento de Infantería Aragón núm. 17, cesan en sus actuales destinos, pasando ambos suboficiales a la situación de «En Servicios Especiales» Grupo de Destinos de carácter militar, como comprendidos en el inciso b) del punto 3 del apartado A) del artículo 2.º de la Orden de 11 de marzo de 1967 (D. O. número 74).

Madrid, 5 de febrero de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Por reintegrarse al Ministerio del Ejército el sargento don Eliseo Rodríguez Martínez (9.484), cesa en el cargo del Servicio de Información y Seguridad del Gobierno General de Sahara, según Orden de la Presidencia del Gobierno de 11 de enero de 1975 («Boletín Oficial del Estado» número 27), publicado en el DIARIO OFICIAL de este Ministerio núm. 28, cesando igualmente en la situación de «Servicios Especiales», Grupo de Destinos de Interés Militar.

Madrid, 5 de febrero de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Escala de complemento

Bajas

A petición propia y por haber solicitado su ingreso en la Guardia Ci-

vil, causa baja en la Escala de complemento dejando de ostentar el empleo que le fue conferido por Orden de 5 de diciembre de 1973 (D. O. número 276), el sargento de complemento de Infantería del C. M. R. del Regimiento de Infantería Granada número 34, D. Lorenzo González Corral, con residencia en Villar de Rena (Badajoz), calle Reyes Huertas, 18, quedando en la situación Militar que le corresponda con arreglo al vigente Reglamento de la Ley General del Servicio Militar.

Curso la documentación el Gobierno Militar de Badajoz.

Madrid, 5 de febrero de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Destinos

Quedan confirmados en su actuales destinos para continuar su servicio durante el período de un año, a partir de la finalización de sus prácticas reglamentarias, los sargentos de complemento de Infantería que a continuación se relacionan:

Don Francisco Parra Escolano, del Centro de Instrucción de Reclutas número 8.

Don José Barnaus Sola, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 9.

Don Miguel Carrasco Fernández, del Centro de Instrucción de Reclutas número 12.

Don César Sanjuán Lage, de la misma Unidad que el anterior.

Don Rafael Martínez Rodríguez, de la misma Unidad que el anterior.

Don Julio Sánchez de la Viña Solla, del Regimiento de Infantería Milán núm. 3.

Don Jaime Aparicio Pérez, del Regimiento de Infantería Guadalajara número 20.

Don Javier Benlloch Abancens, del Regimiento de Infantería Jaén número 25.

Don Ramón Sicart Monterde, de la misma Unidad que el anterior.

Don Francisco Capell Lucena, de la misma Unidad que el anterior.

Don Jaime Clurana Coll, del Regimiento de Infantería Badajoz número 28.

Don Julio Cortiñas López, del Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel la Católica núm. 29, II Batallón.

Don Rafael Andrés Hernández, del Regimiento de Infantería D. C. C. Toledo núm. 35.

Don Alberto Yuguero Alberdi, del Regimiento de Infantería Garelano número 45.

Don Jaime Coll Castiellas, del Regimiento de Infantería Palma número 47.

Don Manuel Puyol Castillo, del Regimiento de Infantería Inmemorial número 1.

Madrid, 5 de febrero de 1975.

COLOMA GALLEGOS



CABALLERIA

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11), se declara apto para el ascenso y se asciende a los empleos que se citan, con antigüedad de 5 de febrero de 1975, a los jefes y oficiales de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, los que quedan en la situación que para cada uno se indica.

A coronel

Teniente coronel D. Antonio Doce López (638), delegado de Cría Caballar de las provincias de La Coruña, Lugo, Orense y Pontevedra, quedando disponible en la 8.ª Región Militar (La Coruña) y agregado al Gobierno Militar de La Coruña por un plazo máximo de tres meses.

A teniente coronel

Comandante D. Javier Arruga Alfranca (979), de la Academia General Militar, quedando disponible en la 5.ª Región Militar (Zaragoza) y agregado al citado Centro de Enseñanza hasta el día 15 de julio de 1975.

Otro, D. Antonio Santos Merino (980), del 5.º Depósito de Sementales, quedando disponible en la 5.ª Región Militar (Zaragoza) y agregado al citado Depósito hasta que se cubra la vacante por él producida, momento en el que pasará automáticamente agregado al Gobierno Militar de dicha plaza, hasta completar el máximo de tres meses.

A comandante

Capitán D. José Sagardoy Gofí (1.238), en situación de «En Servicios Especiales», Grupo de «Destinos de Interés Militar», en la 6.ª Región Militar (Auza-Elzaburu, Navarra), continuando en la misma situación y residencia.

Por estar en Servicios Especiales no produce vacante para el ascenso.

La confirmación en la anterior situación produce vacante para el ascenso.

Capitán, diplomado de Estado Mayor, D. José Conde Monge (1.239), continuando en su actual destino en el Alto Estado Mayor.

Esta confirmación produce vacante para el ascenso.

Capitán D. Rafael Rodríguez Pascual y Rodríguez de la Encina (1.239-1), del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Villaviciosa número 14, quedando disponible en la 1.ª Región Militar (Madrid) y agre-

gado al citado Regimiento por un plazo máximo de tres meses.

Otro, D. José Gayan Cubero (1.240), de la Academia General Militar, quedando disponible en la 5.ª Región Militar (Zaragoza) y agregado al citado Centro de Enseñanza por un plazo máximo de tres meses.

Otro, D. José Nájera Pérez (1.241), del Tercer Depósito de Sementales, quedando disponible en la 3.ª Región Militar (Valencia) y agregado al citado Depósito por un plazo máximo de tres meses.

A capitán

Teniente D. Juan del Corral Rubí (1.623), del C. I. R. núm. 15, quedando disponible en la Capitania General de Canarias (Santa Cruz de Tenerife) y agregado al citado Centro por un plazo máximo de tres meses.

Otro, D. Carlos de Arteaga y Martín (1.624), de las FANET (Colmenar Viejo), quedando disponible en la 1.ª Región Militar (Madrid) y agregado a las citadas Fuerzas por un plazo máximo de tres meses.

Otro, D. Francisco Rodríguez de Guzmán García (1.625), de las FANET (Colmenar Viejo), quedando disponible en la 1.ª Región Militar (Madrid) y agregado a las citadas Fuerzas por un plazo máximo de tres meses.

Para aquellos que su agregación es por un plazo máximo de tres meses cesarán automáticamente al cabo de dicho plazo o antes si les corresponde destino de cualquier carácter.

Madrid, 5 de febrero de 1975.

COLOMA GALLEGOS

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965 (DIARIO OFICIAL núm. 163) y Orden de 9 de agosto del mismo año (D. O. número 179), se asciende al empleo de teniente coronel, con antigüedad de 5 de febrero de 1975, al comandante de Caballería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José Garabito Lago (978), de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 73, quedando disponible en la 7.ª Región Militar, Salamanca, y agregado a la citada Zona por un plazo máximo de tres meses.

El cese se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo, o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Madrid, 6 de febrero de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Distintivos

Por reunir las condiciones que determina el Decreto de 28 de junio de 1935 (D. O. núm. 148) y Orden de 21 de mayo de 1931 («C. L.» núm. 279), se concede la adición de dos barras azules a dos doradas que con el distintivo de profesorado posee, al teniente

coronel de Caballería, diplomado de Estado Mayor, D. Zenón Quintana Ybañes (670), de la Escuela de Guerra Naval.

Madrid, 6 de febrero de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Bajas

Según comunica el Capitán General de la 2.ª Región Militar, ha fallecido el día 26 de enero de 1975, en Cabeza de la Vaca (Badajoz), el comandante de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Vicente Marqués Pérez (985), que tenía su destino en el Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Sagunto núm. 7.

La vacante que produce corresponde al turno de ascenso.

Madrid, 5 de febrero de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Destinos

Para cubrir la vacante de concurso anunciada por Orden de 24 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 292), se destina, con carácter voluntario, a la Yeguada Militar de Jerez de la Frontera (Cádiz), al comandante de Caballería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Zuleta y Carvajal (1.212), del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Santiago número 1.

Madrid, 6 de febrero de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por Orden de 19 de diciembre de 1974 (D. O. número 289), se destina, con carácter voluntario, a la Academia de Caballería, Valladolid, para profesor del 2.º Grupo de la 2.ª Sección (Estudios y Experiencias), al comandante de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. Félix Álvarez Lázaro (1.220), disponible en la 7.ª Región Militar, Valladolid.

Madrid, 6 de febrero de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Ascensos

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 18 de febrero de 1965 (DIARIO OFICIAL núm. 52), se asciende al empleo de subteniente especialista paradista, con antigüedad de 5 de febrero de 1975, al brigada especialista paradista D. Florentino Fernández Gómez (143), de la Inspección de la 1.ª Región Pecuaria, continuando en su

actual destino y escalafonándose en el mismo orden en que lo estaba en su anterior empleo.

Madrid, 6 de febrero de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Situación de reserva

Retiros

Pasa a la situación de retirado a petición propia y causa alta en la Escala de complemento, quedando en la situación de disponibilidad ajena al servicio activo en la 7.ª Región Militar, plaza de León, por estar comprendido en el artículo 15 de la Orden de 27 de marzo de 1954 (DIARIO OFICIAL núm. 72), el comandante honorario de Caballería D. Eloy Bayón García (859), en situación de reserva en la citada plaza, y haciéndose por el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, el señalamiento de haber pasado, si procediera, en razón de sus años de servicio.

Madrid, 6 de febrero de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Escala de complemento

Destinos

Como continuación a la Orden de 3 de septiembre de 1974 (D. O. número 201), se confirma en sus actuales destinos, para continuar en servicio activo durante el año a que se refiere el punto 2.2.2. de la Orden de 12 de febrero de 1972 (DIARIO OFICIAL núm. 37), a los oficiales de complemento del Arma de Caballería que a continuación se relacionan.

Finalizado el compromiso de un año, éste podrá prorrogarse a petición del interesado, de acuerdo con las normas vigentes para estos destinos.

Alferez D. Santiago Capell Font, del Regimiento Acorazado de Caballería Numancia núm. 9.

Otro, D. Miguel Ruiz Berlanga, del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Sagunto núm. 7.

Madrid, 6 de febrero de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Ascensos

Para dar cumplimiento a cuanto determina el apartado 3.4.5. y 3.4.7. de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), se asciende al empleo de sargento de complemento, con carácter efectivo, a los sargentos eventuales de complemento de Caballería que a continuación se relacionan, con antigüedad de 14 de noviem-

bre de 1974, quienes quedarán en la situación de disponible ajena al servicio activo.

Del Regimiento de Instrucción Calatrava núm. 2 de la Academia de Caballería

Don José del Amo Lobo.

Del Regimiento Acorazado de Caballería Montesa núm. 3

Don Fulgencio González Paraiso.

Del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 1

Don José Ignacio Aparicio Arenas.

Del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 9

Don Francisco Esteve García.

Del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 10

Don Aurelio Soto Pastor.

Madrid, 6 de febrero de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Para dar cumplimiento a cuanto dispone el apartado 3.3.3.3. y 3.3.3.4. de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), se asciende al empleo de sargento de complemento, con carácter eventual, a los cabos primeros de Caballería que a continuación se relacionan, quedando escalafonados por el Orden en que aparecen.

Con antigüedad de 15 de enero de 1975 y efectividad de 15 de febrero de 1975

Aurelio Cabrerizo Cámara, del Centro de Instrucción de Reclutas número 10.

José Terrón Conejo, del C. I. R. número 9.

Madrid, 6 de febrero de 1975.

COLOMA GALLEGOS



ARTILLERÍA

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (DIARIO OFICIAL núm. 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11 del año 1.967), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden a los empleos que se citan, con antigüedad de 3 de febrero de 1975, al jefe y oficiales de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», que a continua-

ción se relacionan, los que quedarán en las situaciones que se indican:

A teniente coronel

Comandante de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Fernando Rodríguez Solís y Utrilla (3.178), del Gobierno Militar de Almería (en vacante de cualquier Arma del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»), disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Almería y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza por un plazo máximo de tres meses.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo, o antes si le correspondiera destino voluntario o forzoso.

A comandante

Capitán de Artillería, diplomado de Estado Mayor D. José Romero Faus (3.842), del Parque de Artillería de Valencia, disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia y agregado a dicho Parque por un plazo máximo de tres meses.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo, o antes si le correspondiera destino voluntario o forzoso.

A capitán

Teniente de Artillería D. Jaime Blasco Balaguero (4.899), del Regimiento de Artillería de Campaña número 11, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a dicho Regimiento por un plazo máximo de tres meses.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo, o antes si le correspondiera destino voluntario o forzoso.

Madrid, 3 de febrero de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 10 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. número 11 del año 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden a los empleos que se citan, con antigüedad y efectos económicos de 31 de enero de 1975, a los oficiales de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, los que quedarán en las situaciones que se indican:

A comandante

Capitán de Artillería, diplomado de Estado Mayor D. Antonio Narbona Ráez (3.840), del Estado Mayor Central del Ejército (en vacante de comandante), continuando en su actual destino.

Este ascenso no produce vacante por estar en destino de cualquier Arma.

La confirmación en el destino produce vacante para el ascenso.

Otro, D. Guillermo Fernández de la Yeza (3.841), de la Inspección de Artillería, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado a la citada Inspección por un plazo máximo de tres meses.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo o antes si le correspondiera destino voluntario o forzoso.

A capitán

Teniente de Artillería D. Justo Ruiz Sevilla (4.898), del Grupo de Artillería A.A. Ligera de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» número 3, disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Paterna (Valencia) y agregado a dicho Grupo por un plazo máximo de tres meses.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo o antes si le correspondiera destino voluntario o forzoso.

Madrid, 3 de febrero de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Agregaciones

Pasa agregado a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 101 (Palma de Mallorca), sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle, el comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Pol Ballo (3.804), de disponible en la Baleares, plaza de Palma de Mallorca.

Esta agregación no tendrá una duración superior a tres meses.

Madrid, 6 de febrero de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Bajas

Según comunica el Teniente General Jefe del Estado Mayor Central del Ejército, el día 31 de enero de 1975 falleció en la plaza de Madrid el comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, D. Rafael Reig Mediavilla (3.646), que tenía su destino en el Estado Mayor Central del Ejército (plantilla eventual).

Esta baja produce vacante para el ascenso.

Madrid, 3 de febrero de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Destinos

Para cubrir la vacante de su empleo, existente en la Sección de Costa de la Academia de Artillería (Cádiz), para profesor del Grupo de Enseñanza, anunciada en turno de libre elección, por Orden de 19 de noviembre de 1974 (D. O. núm. 263), se destina, con carácter voluntario, al comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Manuel Beltrán Ruiz (3.406), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 15.

Madrid, 6 de febrero de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir la vacante de su empleo, existente en la Mayoría Centralizada para secretario de la Junta Económica del Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXII (Jerez de la Frontera, Cádiz), anunciada en turno de libre elección por Orden de 24 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 293), se destina, con carácter voluntario, al comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don José Albarracín Linares (3.803), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Cádiz.

Madrid, 6 de febrero de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» don Agustín Ortiz Alvarez (3.306), de la Sección de Costa de la Academia de Artillería, con doña Clara Cid y Jiménez.

Madrid, 6 de febrero de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 6 de febrero de 1975, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Vicente Corvo Pérez (2.793), del Centro de Instrucción de Reclutas número 1, quedando en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a dicho Centro por un plazo máximo de tres meses.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo, o antes si le correspondiera destino voluntario o forzoso.

La vacante que produce no se da

al ascenso por estar en destino de Varias Armas.

Madrid, 6 de febrero de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Vacantes de destino

De libre elección.

Para teniente de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» existente en la Unidad de Instrucción de la Sección de Costa de la Academia de Artillería (Cádiz) para profesor.—Una.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), e informe que previenen las Ordenes de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186) y 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66.

Madrid, 6 de febrero de 1975.

COLOMA GALLEGOS

De libre elección.

Para teniente de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Grupo de Artillería de la Brigada Paracaidista (Alcalá de Henares, Madrid), debiendo hallarse los peticionarios en posesión del título de Paracaidista, pudiendo también ser solicitada por los que no lo posean, comprometiéndose a realizar el curso cuando se ordene, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 20 de marzo de 1973 (D. O. núm. 70).—Una.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante, excepto para los destinados en aquellas sometidas a limitaciones específicas de permanencia por razón de territorio o servidumbre de título.

No podrán solicitar esta vacante el personal que por poseer otros títulos quede incurso en alguna de las incompatibilidades previstas en la Orden de 15 de junio de 1971 (D. O. número 134) en la fecha de publicación de la presente Orden.

Los jefes de Cuerpo o Dependencia que deban dar curso a la solicitud deberán hacer constar en el escrito de remisión los títulos o diplomas que posea el interesado, así como que no están comprendidos en ninguna de las incompatibilidades establecidas por la indicada Orden.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen dirigida al Teniente General Jefe del Estado Mayor Central del Ejército y cursada directamente por los Organismos correspondientes al General Jefe de la Brigada Paracai-

distas de Alcalá de Henares (Madrid).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66.

Madrid, 6 de febrero de 1975.

COLOMA GALLEGOS

De libre elección.

Para teniente de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Regimiento de Instrucción de la Academia de Artillería de Segovia, provisionalmente en Fuencarral Hoyo de Manzanares (Madrid), para profesor.—Una.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe que previenen las Ordenes, de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186) y 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66.

Madrid, 6 de febrero de 1975.

COLOMA GALLEGOS

De libre elección.

Para teniente de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» existente en la Unidad de Instrucción de la Escuela Militar de Montaña, Jaca (Huesca).—Una.

Los peticionarios deberán estar en posesión del diploma para el mundo de tropas de Esquiadores-Escaladores.

También podrá ser solicitada por aquellos que no lo posean, quienes serán destinados en defecto de títulos y en las condiciones que establece el apartado 5.2 de la Orden de 15 de junio de 1971 (D. O. núm. 134).

No podrán solicitar vacantes con exigencia de un título o diploma, comprometiéndose a realizar el curso correspondiente en los casos que se autoriza, el personal que por poseer otros, quede incurso en alguna de las incompatibilidades previstas en la Orden de 15 de junio de 1971 (D. O. núm. 134), en la fecha de publicación de la presente. Cuando se produzcan solicitudes de destino con compromiso de realizar algún curso, los jefes de Cuerpo o Dependencia que deban dar curso a la solicitud, deberán hacer constar en el escrito de remisión, los títulos o diplomas que posea el interesado, así como que no están comprendidos en ninguna de las incompatibilidades establecidas por la indicada Orden.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66.

Madrid, 6 de febrero de 1975.

COLOMA GALLEGOS

De libre elección.

Segunda convocatoria.

Para suboficiales de Artillería y su oficiales especialistas del Ejército de Tierra, con las especialidades que se indican, existentes en el Grupo Mixto de Misiles Superficie Aire (S. A. M.), del Regimiento de Artillería AA. número 74.-

Mantenimiento de control de fuego N.I.K.E.—Cuatro.

Operador de Misiles S.A. N.I.K.E.—Diez de sargento primero o sargento. Mecánicos de reparaciones de lanzador y misil y cargador H.A.W.K. Una.

Sin especialidad.—Seis. (Con preferencia para los que tengan alguna especialidad de estos sistemas), de sargento primero o sargento.

Quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de estas vacantes, excepto para aquellos a los cuales se les señaló permanencia específica por circunstancias de territorio o servidumbre de título.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66.

Madrid, 6 de febrero de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra.

Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria el día 15 de mayo de 1975, se dispone que en la misma fecha pase a la situación de retirado el subteniente especialista con consideración de oficial mecánico ajustador de armas, don Joaquín Avila Salas (239), de la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa

propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 6 de febrero de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Vacantes de destino

De provisión normal.

Nueva creación.

Plantilla eventual.

Para la especialidad que se indica, existentes en el Regimiento Mixto de Artillería núm. 95.

Mecánicos electricistas de armas.—Nueve.

Los peticionarios de estas vacantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de estas vacantes, excepto los destinados en aquéllas sometidas a limitaciones específicas de permanencia, por circunstancia de territorio o servidumbre de título.

Los que sean destinados, vendrán obligados a ocuparlas durante dos años como mínimo y a efectuar su incorporación con urgencia.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta, los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66.

Madrid, 6 de febrero de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Ascensos

Por aplicación de lo dispuesto en la Orden de 18 de febrero de 1965 (D. O. núm. 52), se asciende al empleo de subteniente, con antigüedad y efectos económicos de 31 de enero de 1975, al brigada especialista con consideración de oficial, mecánico ajustador de armas, D. Salvador Rodríguez Iglesias (683), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 2, continuando en su actual destino y escalafonándose en el mismo lugar en que estaba en su empleo anterior.

Madrid, 6 de febrero de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Por aplicación de lo dispuesto en la Orden de 18 de febrero de 1965 (D. O. núm. 52), se asciende al empleo de subteniente, con antigüedad y efectos económicos de 31 de enero de 1975, al brigada especialista con consideración de oficial mecánico ajustador de armas, D. Nicolás Sánchez Velasco (684), de la Inspección General de la Policía Armada, conti-

nuando en su actual destino y escalafonándose en el mismo lugar en que estaba en su empleo anterior.

Madrid, 6 de febrero de 1975.

COLOMA GALLEGOS



INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Antigüedad

Se asigna la antigüedad de 28 de enero de 1975 al comandante de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material) D. Ramón Tomé Vidal (393), de la Jefatura Superior de Material (Polígono de Experiencias de Carabanchel) quedando sin efecto la antigüedad de 29 de enero de 1975 que le fue asignada en su actual empleo por Orden de 28 de enero de 1975 (DIARIO OFICIAL núm. 24).

Madrid, 6 de febrero de 1975.

COLOMA GALLEGOS



SANIDAD MILITAR

Destinos

Para cubrir la vacante de teniente coronel o comandante médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar, indistintamente, existente en el Servicio de Asistencia Médica de este Ministerio, anunciada en turno de libre elección por Orden de 12 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 283), pasa destinado, con carácter voluntario, el comandante médico de dicha Escala y Cuerpo D. Esteban Ruiz del Rincón (1.173), de la Academia de Ingenieros.

Madrid, 6 de febrero de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Vacantes de destino

De provisión normal.

Una de capitán médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en el Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo núm. 61.

Esta vacante podrá ser solicitada por los tenientes médicos de dicha Escala y Cuerpo, los cuales podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo a que corresponde en plantilla.

Esta vacante se anuncia por primera vez de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden de 6 de marzo de 1974 (D. O. núm. 58).

Los solicitantes quedan dispensados

del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de esta vacante, excepto los destinados en aquéllas debidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta, los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66 (DIARIO OFICIAL núm. 146).

Madrid, 6 de febrero de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Concursos

Una vacante de ayudante técnico de Sanidad de tercera del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar, existente en la 651 Comandancia de la Guardia Civil (Oviedo).

Esta vacante también podrá ser solicitada por los ayudantes técnicos de Sanidad de segunda de dicho Cuerpo, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 7 de junio de 1973 (D. O. número 132), los cuales podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo a que corresponde en plantilla.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66 (D. O. número 146).

Madrid, 6 de febrero de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Escala de complemento

Ascensos

Para dar cumplimiento a cuanto disponen los apartados 3.4.5. y 3.4.7. de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), se asciende al empleo de sargento de complemento del Cuerpo de Sanidad Militar, con carácter efectivo y antigüedad de 15 de diciembre de 1974, al sargento eventual de dicho Cuerpo y Escala D. Rafael Sivera Villanueva, del Grupo Regional de Sanidad núm. 3, quedando en la situación de disponible, ajena al servicio activo.

Madrid, 6 de febrero de 1975.

COLOMA GALLEGOS



FARMACIA MILITAR

Mandos

Para cubrir la vacante de mando, anunciada por Orden de 23 de noviembre de 1974 (D. O. núm. 267), he designado director del Laboratorio de Farmacia Militar de Córdoba, al teniente coronel Farmacéutico, Escala activa, D. Bernardo Caballero Caballero (147), jefe de Farmacia de la 6.ª Región Militar.

Madrid, 31 de enero de 1975.

COLOMA GALLEGOS



VETERINARIA MILITAR

Destinos

Para cubrir la vacante de concurso existente en la Dirección de Servicios de Asistencia y Abastecimiento (Jefatura de Cría Caballar y Remonta), anunciada por Orden de 24 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 293), se destina, con carácter voluntario, al teniente coronel veterinario de la Escala activa D. Francisco Urbina Lanz (212), de la Unidad de Veterinaria número 8, debiendo efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 6 de febrero de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Empleos honorarios

Por hallarse comprendidos en el Decreto 909/61, de 31 de mayo (DIARIO OFICIAL núm. 131) y Orden de 23 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 295), se concede el empleo de teniente honorario de Veterinaria a los Suboficiales especialistas auxiliares de Veterinaria, en situación de retirado, que a continuación se relacionan:

Subteniente D. Francisco Zúñiga Rodrigo (269), en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Basilio Moreno Sánchez (392), en la 1.ª Región Militar, plaza de Alcalá de Henares.

Otro, D. Elías Lahuerta Herrera (242), en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Otro, D. Félix García Ubierna (312), en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla.

Otro, D. Hilario Escudero Ofretorio (319), en la 2.ª Región Militar, plaza de Mérida.

Otro, D. Rafael Reyes Serrano (457), en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba.

Brigada D. Francisco Pequín Masmarí (249), en la 4.ª Región Militar, plaza de Gerona.

Sargento primero D. Sebastián Murciano Soriano (406), en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Otro, D. Santiago Sánchez Ventosa (669), en la 1.ª Región Militar, plaza de Avila.

Otro, D. Justo Molíux Martínez (707), en la 1.ª Región Militar, plaza de Alcalá de Henares.

Otro, D. Manuel Rodríguez Quesada (763), en la 6.ª Región Militar, plaza de San Sebastián.

Madrid, 6 de febrero de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Destinos

Para cubrir la vacante de concurso para suboficiales especialista auxiliar de Veterinaria o maestro herrador forjador del C. A. S. E., existente en la Dirección General de la Guardia Civil (Academia de Guardias de El Escorial), anunciada por Orden circular de 12 de diciembre de 1974 (D. O. número 283), se destina con carácter voluntario, al sargento primero especialista auxiliar de Veterinaria D. José Costo Díaz (540), de la Unidad de Equitación y Remonta.

Madrid, 6 de febrero de 1975.

COLOMA GALLEGOS



OFICINAS MILITARES

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y el Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11 de 1967), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de capitán con antigüedad de 6 de febrero de 1975, al teniente de Oficinas Militares, Escala activa, D. Modesto Códola Moya (1.999) del Cuartel General de la 2.ª Jefatura de Tropas de la 9.ª Región Militar, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 6 de febrero de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por Orden de 26 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 295), se destina con carácter voluntario al Archivo General Militar de Guadalajara, al teniente de Oficinas Militares, Escala activa D. Laurentino Rico Martínez (2.807), disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agre-

gado a la Dirección de Personal de la Subsecretaría.

Madrid, 6 de febrero de 1975.

COLOMA GALLEGOS



AGRUPACION OBRERA Y TOPOGRAFICA DEL SERVICIO GEOGRAFICO

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, de 1967), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de capitán topógrafo, con antigüedad de 4 de febrero de 1975, al teniente topógrafo don Artemio Milla Villalba, con destino en el Servicio Geográfico del Ejército, pasando destinado a la Agrupación Obrera y Topográfica del citado Servicio.

Esta vacante no se da al ascenso por estar en destino de cualquier Arma.

Madrid, 4 de febrero de 1975.

COLOMA GALLEGOS



VARIAS ARMAS

Recompensas

Por aplicación del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1962 (D. O. núm. 110), Decreto de esta Ministerio de 31 de enero de 1945 (D. O. núm. 73) y de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 348/1973 de 22 de febrero (D. O. núm. 51), apartado uno del artículo decimotercero, se concede el incremento del complemento de sueldo por razón de destino que se especifica, a percibir desde la fecha que se indica a los jefes y oficial que a continuación se relacionan:

a) *Correspondiente al punto 0,15.*

Coronel de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. José María Bourgon López-Dóriga (764), jefe de Estado Mayor de las Fuerzas de Sahara. A partir de 1 de octubre de 1974.

b) *Correspondiente al punto 0,40*

Coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Gerardo Marifías Romero (1.679), jefe del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión. A partir de 1 de septiembre de 1974.

Teniente legionario D. Felipe Oso-

rio Sánchez, del mismo. A partir de 1 de diciembre de 1974.

Madrid, 6 de febrero de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Concursos

Una vacante de teniente coronel de cualquier Arma, Escala complementaria o, en su defecto, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual correspondiente a la I. G. 174-204, asignada para juez del Juzgado Militar Eventual de Expedientes Administrativos, Pensiones y Accidentes de Cádiz.

Esta vacante puede ser solicitada por comandantes de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de Destino de Arma o Cuerpo, que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta, los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/68.

Madrid, 6 de febrero de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Vacantes de destino

De provisión normal.

De jefes de cualquier Arma, Escala complementaria o, en su defecto, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, correspondiente a la I. G. 174-204, asignadas a los Organismos que a continuación se indican:

Gobierno Militar de Salamanca.—Una de teniente coronel.

Comandancia Militar de Vigo (Pontevedra).—Una de teniente coronel.

Comandancia Militar de Ibiza.—Una de teniente coronel.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 64 (Vitoria).—Una de comandante.

Jefe de la Delegación del Patronato de Casas Militares en Sevilla.—Una de teniente coronel.

Jefe de la Delegación del Patronato de Casas Militares en Ceuta.—Una de teniente coronel.

Junta Local de Educación Física de Ceuta.—Una de teniente coronel o comandante, con preferencia, en cualquier caso, para quienes se encuentren en posesión del título de profesor de Educación Física.

Representación de los Patronatos de Huérfanos de Militares en Valencia.—Una de teniente coronel.

Representación de los Patronatos de Huérfanos de Militares en Zaragoza.—Una de teniente coronel.

Las vacantes de teniente coronel pueden ser solicitadas por comandantes de cualquier Arma, Escala activa,

Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», y las de comandante, por tenientes coroneles de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncian.

A los tenientes coroneles destinados en vacante de comandante de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», por aplicación de la Instrucción General 174/204 del Estado Mayor Central del Ejército, se les dispensa del plazo de mínima permanencia para solicitar las vacantes que se anuncian de su empleo en el Organismo donde se hallen destinados.

Documentación: Papeleta de petición de destino, formulada de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148, en la que se hará constar si a los interesados les alcanzan los derechos que señalan los artículos 17 y 27 de la mencionada Orden, si desean hacer uso de ellos.

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta, los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/68.

Madrid, 6 de febrero de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Distintivos

Por estar comprendidos en la Orden de 6 de mayo de 1938 («B. O. del Estado» núm. 565), se confirma la concesión de los distintivos de Fuerzas Especiales que se expresan, a los oficiales que a continuación se relacionan:

Teniente de Infantería D. Alejandro Verdejo García (9.787), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3. Distintivo de Regulares. Otro, D. José Moisés Carrillo (9.906), del mismo. Distintivo de Regulares.

Teniente de Caballería D. Miguel Bonet Ferrer (1.650), del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión. Distintivo de La Legión.

Madrid, 6 de febrero de 1975.

COLOMA GALLEGOS

FUNCIONARIOS CIVILES DE LA ADMINISTRACION MILITAR

Cuerpo General Auxiliar

Bajas

Según comunica la Autoridad Militar correspondiente, el día 2 de octu-

bre de 1974, falleció en su domicilio, plaza de Toledo, el funcionario civil del Cuerpo General Auxiliar de la Administración Militar D. Gregorio Prieto Hernández, número de registro personal 02AM03008, que tenía su destino en la Secretaría de Estudios de la Sección de Formación de Oficiales en la Academia de Infantería (Toledo).

Madrid, 5 de febrero de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Excedencias

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 45.1, c), de la Ley Articulada de Funcionarios civiles del Estado, aprobado por Decreto 315/1964, de 7 de febrero («B. O. del E.» núm. 40), se concede el pase a la situación de «Excedencia voluntaria» en las condiciones que señala el punto 3 del citado artículo, a la funcionaria civil del Cuerpo General Auxiliar de la Administración Militar, doña María de la Concepción Hórica Galeas, número de registro personal 02AM00526, con destino en el Alto Estado Mayor.

Madrid, 5 de febrero de 1975.

COLOMA GALLEGOS

DIRECCION DE MUTILADOS



Bajas

Causa baja en el destino de la Jefatura de Mutilados de Barcelona, a voluntad propia, el teniente honorífico de Infantería, caballero mutilado permanente D. Nicanor Ariz Olla, quedando en la situación que como perteneciente al Benemérito Cuerpo de Mutilados le corresponda y adscrito a la citada Jefatura.

Madrid, 6 de febrero de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Según comunican la Dirección de Mutilados de Guerra, han fallecido en las fechas y plazas que se indican los suboficiales relacionados a continuación:

Caballero mutilado absoluto de guerra por la Patria

Sargento de Infantería D. Enrique Balsategui Lauzurion, el día 9 de enero de 1975, en Vitoria.

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

Sargento de Infantería D. José Larrañaga y Eguren, el día 16 de di-

ciembre de 1974, en Elbar (Guipúzcoa).

Otro, D. Angel Ruiz Gilsanz, el día 1 de diciembre de 1974, en Madrid.

Otro, D. José Cuevas Duque, el día 1 de enero de 1975, en Villavieja (Palencia), adscrito a la Jefatura de Mutilados de Santander.

Otro, D. Mariano García Martín, el día 10 de diciembre de 1974, en Navarresca (Avila).

Otro, D. José González González, el día 30 de diciembre de 1974, en Valdecilla (Santander).

Otro, D. Manuel Domínguez Fernández, el día 1 de diciembre de 1974, en vigo (Pontevedra).

Otro, D. Francisco Aceña García, el día 10 de enero de 1975, en Córdoba.

Otro, D. Juan Sánchez Hernández, el día 7 de enero de 1975, en Morcillo (Cáceres).

Otro, D. Manuel Lorenzo Magallón y Lahoz, el día 26 de diciembre de 1974, en Barcelona.

Sargento legionario D. Hilario de Diego y Fernández, el día 11 de enero de 1975, en Calahorra (Logroño).

Otro, D. Conrado Martín Réy, el día 25 de diciembre de 1974, en La Guardia (Pontevedra).

De la Sección de Inútiles para el Servicio

Mecánico segundo de la Armada (asimilado a suboficial) D. Francisco Martín Gómez, el día 14 de diciembre de 1974, en Avilés (Oviedo).
Madrid, 6 de febrero de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Según comunica la Dirección de Mutilados de Guerra falleció en Tineo (Oviedo) el día 14 de junio de 1974, el soldado de Ingenieros, mutilado permanente en acto de servicio, don Francisco Fernández Fernández.
Madrid, 6 de febrero de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Destinos

Se destina en turno de libre elección, con carácter voluntario, a la Jefatura de Mutilados de Barcelona, al sargento de Artillería, mutilado permanente en acto de servicio, don Miguel Gallego Codes, de adscrito a la misma.

Madrid, 6 de febrero de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Ingresos y ascensos

La Orden de 23 de enero de 1975 (D. O. núm. 20), queda rectificada en lo que se refiere al sargento de Infantería, caballero mutilado permanente, D. Raimundo García Triarte, adscrito a la Jefatura de Mutilados de

Pamplona, en el sentido de que su empleo anterior era el de cabo.

Madrid, 6 de febrero de 1975.

COLOMA GALLEGOS

La Orden de 14 de febrero de 1974 (D. O. núm. 43), queda rectificada en lo que se refiere al sargento de Infantería, caballero mutilado permanente, D. Juan Allamas y Fernández, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Zamora, en el sentido de que su verdadero nombre es Juan Antonio Llamas y Fernández.

Madrid, 6 de febrero de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Se concede el ingreso en el Benerito Cuerpo de Mutilados, con la calificación de caballero, mutilado permanente de guerra por la Patria y el ascenso al empleo de sargento efectivo de su Arma o Cuerpo, al personal relacionado a continuación, como comprendido en el párrafo 1.º del artículo 4.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296) y apartados uno y dos del artículo primero del Decreto-ley 10/1973, de 16 de noviembre (D. O. núm. 259), debiendo percibir sus devengos, a partir de la fecha que a cada uno se le señala, por las Pagaduría o Subpagaduría Militar de Haberes que se citan, previa deducción de las cantidades percibidas como mutilado útil desde la indicada fecha.

A percibir desde 1 de enero de 1975

Soldado de Infantería D. Francisco Lozano Alarcón, por la de Málaga.

A percibir desde el día 1 de febrero de 1975

Cabo de Infantería D. Segundo Sánchez Martín, por la de Madrid.

Soldado de Infantería D. Juan Asensio Sánchez, por la de Madrid.

Otro, D. José Rodríguez Ferreiro, por la de Madrid.

Otro, D. Gregorio Alba Corral, por la de Madrid.

Artillero D. Jesús María Carballo López, por la de Madrid.

Soldado de Infantería D. Antonio Villalón Romero, por la de Sevilla.

Otro, D. Isaac Cebrecos Revilla, por la de Barcelona.

Otro, D. Raimundo Cámara Cámara, por la de Burgos.

Otro, D. Hipólito Castaño Alonso, por la de Burgos.

Otro, D. Miguel Moreno Moreno, por la de Granada.

Otro, D. Cándido Santo Tomás, por la de Avila.

Otro, D. Isidro Fernández Bocanegra, por la de Bilbao.

Otro, D. Francisco Estrella Sánchez, por la de Cáceres.

Otro, D. Juan Melgar Sánchez, por la de Cádiz.

Soldado de Caballería D. José Camacho Rodríguez, por la de Huelva.

Soldado de Ingenieros D. Nicolás Valido Hernández, por la de Las Palmas de Gran Canaria.

Soldado de Infantería D. José Ramón Escapa Pila, por la de Oviedo.

Otro, D. José Isoba González, por la de Oviedo.

Otro, D. Severino Rodríguez Somoza, por la de Orense.

Otro, D. Manuel Pérez Castro, por la de Pontevedra.

Otro, D. Manuel Iglesias Costas, por la de Pontevedra.

Soldado de Ingenieros D. Ramón Badía González, por la de Santander.

Soldado de Infantería D. Aureliano Aliste Aliste, por la de Zamora.

Madrid, 6 de febrero de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Se concede el ingreso en el Benerito Cuerpo de Mutilados, con la calificación de caballero mutilado permanente de guerra por la Patria y el ascenso al empleo de sargento efectivo de su Arma o Cuerpo, al personal relacionado a continuación, como comprendido en el párrafo 1.º del artículo 4.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), artículo 2.º y apartado dos del artículo primero del Decreto-ley 10/73, de 16 de noviembre (D. O. 259), debiendo percibir sus devengos, a partir de 1 de febrero de 1975, por la Pagaduría o Subpagaduría Militar de Haberes que se citan, previa deducción de las cantidades percibidas como mutilado útil desde la indicada fecha.

Soldado de Infantería D. Servulo Casas Gutiérrez, por la de Madrid.

Soldado de Ingenieros D. Diego Martín Avis, por la de Madrid.

Soldado de Infantería D. Fidel Leoncio Toribio Expósito, por la de Badajoz.

Otro, D. Modesto Florencio Revelo, por la de Cáceres.

Otro, D. Lorenzo Medina Márquez, por la de Huelva.

Legionario D. Enrique Vera Monje, por la de Málaga.

Soldado de Infantería D. Gabriel Díez Blanco, por la de Palencia.

Otro, D. Isidoro Gómez González, por la de Pontevedra.

Madrid, 6 de febrero de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Trienios

La Orden de 12 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 6 de 1975), queda rectificada en lo que se refiere al sargento asimilado, caballero mutilado permanente, D. Vicente Rodríguez Blázquez, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Cáceres, en el sentido de que los trienios que le corresponden son doce de suboficial, a

percibir desde el día 1 de diciembre de 1974.

Madrid, 6 de febrero de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Ingresos

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la calificación de mutilado permanente en acto de servicio, al personal relacionado a continuación, como comprendido en el párrafo 2.º del artículo 4.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), y por aplicación del artículo 18 del vigente Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Decreto de 18 de agosto de 1959 (D. O. núm. 229), debiendo percibir sus devengos, a partir del día 1 de febrero de 1975, por la Pagaduría o Subpagaduría Militar de Haberes que a cada uno se le señala, previa deducción de las cantidades percibidas como mutilado útil desde la indicada fecha.

Pagaduría Militar de Haberes de Barcelona

Soldado de Infantería D. Jerónimo Álvarez Rodríguez.

Subpagaduría Militar de Haberes de Cáceres

Cabo de Sanidad Militar D. Andrés segundo Hernández González.
Madrid, 6 de febrero de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la calificación de mutilado permanente en acto de servicio, al personal relacionado a continuación, como comprendido en el párrafo 2.º del artículo 4.º y 3.º del 5.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), debiendo percibir sus devengos, a partir de la fecha que a cada uno se le señala por la Pagaduría o Subpagadurías Militares de Haberes que se indiquen, previa deducción de las cantidades percibidas como mutilado útil desde la citada fecha.

A percibir desde el día 1 de diciembre de 1974

Soldado de Infantería de Marina don José González Carballo, por la Subpagaduría Militar de Haberes de Pontevedra.

A percibir desde el día 1 de enero de 1975

Soldado de Infantería D. Manuel Linares Sánchez, por la Pagaduría Militar de Haberes de Zaragoza.
Artillero D. José Fernández Muñoz,

por la Subpagaduría Militar Haberes de Oviedo.

Madrid, 6 de febrero de 1975.

COLOMA GALLEGOS

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



Empleos honorarios

Por hallarse comprendidos en el Decreto 909/1961, de fecha 31 de mayo de dicho año (D. O. núm. 131), se concede el empleo de teniente honorario a los suboficiales de la Guardia Civil en situación de retirados por edad que se relacionan:

Subteniente D. Angel Sendín Montes.

Otro, D. Emiliano García González.
Otro, D. Juan Antón Alpanseque.
Otro, D. Juan Servera Gaya.
Otro, D. Longino Alonso López.
Otro, D. Máximo Mayo Bernad.
Otro, D. Salvador Gallardo Sánchez.
Brigada D. Ambrosio Langa Gl-meno.

Otro, D. Hipólito Martín García.
Sargento primero D. José Rivera Gallardo.

Sargento D. Antonio Balbón Martín.

Otro, D. Jesús Reyes Sánchez.
Madrid, 4 de febrero de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Por tener cumplida la edad reglamentaria determinada para el retiro de los suboficiales, se concede el empleo de teniente honorario, con arreglo a lo dispuesto en el Decreto 909/1961, de fecha 31 de mayo (DIARIO OFICIAL núm. 131), al brigada de la Guardia Civil, caballero mutilado permanente, D. José Valdés Lobón, dependiente de la Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria, adscrito a la Jefatura Provincial de Madrid.

Madrid, 4 de febrero de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Ascensos

Por estar declarados aptos y haber cumplido las condiciones reglamentarias, se promueven al empleo de teniente, con la antigüedad de esta fecha, a los brigadas de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible en las Zonas a que pertenecen las Unidades de su actual destino y afectos para documentación y haberes a los Tercios correspondientes.

Don Salvador Guardia Martín, de la 211.ª Comandancia, Sevilla.

Don José Moreno Ruiz, de la 341.ª Granada.

Don Antonio Muñoz Rodríguez, de la Academia de Guardias de El Escorial.

Don Antonio Guitián Martínez, de la 1.ª Comandancia Móvil, Madrid.

Don Rafael Prieto Santiago, de la Agrupación de Destinos.

Don Manuel Sierras Gómez, de la 431.ª Comandancia, Zaragoza.

Don José Segurado Peños, de la Plana Mayor del 62 Tercio, Salamanca.

Don Pedro Cano Huertas, de la 231.ª Comandancia, Córdoba.

Don Benigno San José San Cayo, de la Agrupación de Destinos.

Madrid, 4 de febrero de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Por reunir las condiciones reglamentarias, se declaran aptos para el ascenso a brigada y existiendo vacantes en esta Escala, se concede dicho empleo por antigüedad, con la de esta fecha, a los sargentos primeros de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, los que continuarán agregados para el servicio en las Unidades a que actualmente pertenecen hasta obtener destino definitivo, excepto para aquellos a quienes se señala otra situación.

Don Vicente Cases González, de la 312.ª Comandancia, Alicante.

Don Juan Blázquez Medrano, de la Academia Especial, quedando confirmado en su actual destino.

Don Francisco Pérez Blasco, de la 3.ª Comandancia Móvil, Barcelona.

Don Antonio Ferrero Rodríguez, de la 022.ª Comandancia, Zamora.

Don Juan Ques Raposo, de la 313.ª Palma de Mallorca.

Don Fulgencio de la Fuente Sánchez, de la 2.ª Comandancia Móvil, Logroño.

Don Francisco Extraviz Rubio, de la 021.ª Comandancia, Salamanca.

Don José García Pascua, de la 612.ª León.

Don Ginés Rojas Sánchez, de la 3.ª Comandancia Móvil, Barcelona.

Madrid, 4 de febrero de 1975.

COLOMA GALLEGOS

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 21 de julio de 1960 (D. O. número 187), ampliada por la Orden de 27 de marzo de 1974 (D. O. núm. 85), se asciende al empleo de sargento primero, con la antigüedad y efectividad de 1 de febrero de 1975, al sargento músico de la Guardia Civil D. Francisco Martínez Medina, el que continuará en su actual destino en la Banda de la 1.ª Comandancia Móvil (Madrid), y escalafonado en el

mismo orden en que estaba en su anterior empleo.

Madrid, 4 de febrero de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Por reunir las condiciones reglamentarias para el ascenso a sargento primero, se concede dicho empleo por antigüedad, con la de esta fecha, y con arreglo a los preceptos de la Ley de 21 de julio de 1960 (D. O. número 167), a los sargentos de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, los que continuarán en sus actuales destinos.

Don Antonio Madueño Díaz, de la 211 Comandancia, Sevilla, Tráfico.

Don Francisco Fernández Agudo, de la 341, Granada.

Don Miguel Romera Martín, de la Plana Mayor del 34 Tercio, Granada.

Don José Pulido Romero, de la 221 Comandancia, Badajoz, Tráfico.

Don Evaristo Sebastián del Barrio, de la 113, Cuenca.

Don Epifanio Carrasco Tejada, de la 222, Cáceres.

Don Jesús Martín Hernández, de la 121, Segovia.

Don Rafael Valero Jiménez, de la 232, Jaén.

Don Miguel López Expósito, de la 231, Córdoba.

Madrid, 4 de febrero de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Por reunir las condiciones reglamentarias, se declaran aptos para el ascenso a sargento, y existiendo vacantes en esta Escala, se concede dicho empleo por antigüedad, con la de esta fecha, a los cabos primeros de la Guardia Civil que se relacionan, los que continuarán agregados para el servicio en las Unidades a que actualmente pertenecen hasta obtener destino definitivo.

Luis Fernández Esteban, de la 232 Comandancia (Jaén).

Antonio Porta Besós, de la 422 (Lérida).

José Belén Riquelme, de la 321 (Murcia).

José González Díez, de la 542 (Santander).

Alfonso Pérez Pérez, de la 221 (Badajoz).

Fernando Sánchez Sánchez, de la 222 (Cáceres).

Francisco Rivero Linares, de la 151 (Santa Cruz de Tenerife).

Gregorio Recio Caro, de la 141 (Tolado), Tráfico.

Gregorio Herrero González, de la 512 (Vitoria).

Madrid, 4 de febrero de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Bajas

Causan baja en el Cuerpo de la Guardia Civil, por rescisión de com-

promiso, en fin del pasado mes, los guardias - alumnos de las Academias que se indican, quedando en la situación militar en que se encontraban con anterioridad a la Orden de 6 de agosto de 1974 (DD. OO. núms. 183 al 186), por la que se les concedió ingreso en el Cuerpo.

De la Academia de Guardias de Sabadell

Corneta Fortunato Romanos Peiró, soldado del Regimiento de Pontones de Zaragoza.

Guardia José Gómez Iguacen, paisano.

De la Academia de Guardias de Ubeda

Florentino Laredo Gil, soldado del C. M. R. del Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1.

Madrid, 4 de febrero de 1975.

COLOMA GALLEGOS

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR



ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder las condecoraciones que se indican al personal de las distintas Armas y Cuerpos que figuran en la presente relación.



EJERCITO DE TIERRA

PLACAS PENSIONADAS CON 20.000 PÉSETAS ANUALES, PREVIA DEDUCCIÓN DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION

Infantería

Teniente coronel, activo, D. Manuel González Fernández, con antigüedad de 17 de octubre de 1974, a partir de 1 de noviembre de 1974. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Teniente coronel, activo, D. Pedro San Román González, con antigüedad de 10 de noviembre de 1974, a partir de 1 de diciembre de 1974. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 92.

Teniente coronel, activo, D. Eduardo Salcines Muñoz, con antigüedad de 20 de noviembre de 1974, a partir de 1 de diciembre de 1974. Cursó la documentación la Capitanía General de la 2.ª Región Militar.

Caballería

Teniente coronel, activo, D. Bartolomé Morey Estrada, con antigüedad de 6 de octubre de 1974, a partir de 1 de noviembre de 1974. Cursó la documentación la Subinspección de la 4.ª Región Militar.

Comandante auxiliar, activo, D. José Puente Borlaz, con antigüedad de 5 de octubre de 1974, a partir de 1 de noviembre de 1974. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid. La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Artillería

Coronel, activo, D. Vicente Poyato Arroyo, con antigüedad de 14 de octubre de 1974, a partir de 1 de noviembre de 1974. Cursó la documentación el CESEDEN.

Teniente coronel, activo, D. Juan Lozano Botas, con antigüedad de 17 de noviembre de 1974, a partir de 1 de diciembre de 1974. Cursó la documentación la Capitanía General de la 7.ª Región Militar.

Teniente coronel, Servicios Civiles, don José López Menéndez, con antigüedad de 22 de septiembre de 1974, a partir de 1 de octubre de 1974. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Ingenieros

Coronel, activo, D. Luis García de Paadín y de la Puente, con antigüedad de 6 de agosto de 1974, a partir de 1 de septiembre de 1974. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Coronel, activo, D. Mateo Zaforteza Socías, con antigüedad de 13 de noviembre de 1974, a partir de 1 de diciembre de 1974. Cursó la documentación la Capitanía General de la 4.ª Región Militar.

Coronel, Servicios Civiles, D. Angel Gimeno Martínez, con antigüedad de 12 de julio de 1974, a partir de 1 de agosto de 1974. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles. La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Mutilados de Guerra por la Patria

Coronel D. Joaquín Salvo Salvo, con antigüedad de 13 de octubre de 1974, a partir de 1 de noviembre de 1974. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Coronel D. Joaquín Otero de la Gándara, con antigüedad de 15 de octubre de 1974, a partir de 1 de noviembre de 1974. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Coronel D. Ramón Rullán Frontera, con antigüedad de 16 de octubre de 1974, a partir de 1 de noviembre de 1974. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Teniente coronel D. Federico Romero Marín, con antigüedad de 27 de septiembre de 1974, a partir de 1 de octubre de 1974. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Teniente coronel honorario D. Jesús Ballaz Olóriz, con antigüedad de 16 de noviembre de 1974, a partir de 1 de diciembre de 1974. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Comandante D. José Borja Bermudo, con antigüedad de 29 de octubre de 1974, a partir de 1 de noviembre de 1974. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Comandante D. Isidro López de la Llave Muñoz, con antigüedad de 6 de noviembre de 1974, a partir de 1 de diciembre de 1974. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

PLACAS PENSIONADAS CON 9.800 PÉSETAS ANUALES, PREVIA DEDUCCIÓN DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION

Infantería

Comandante, activo, D. Juan Quero Soto, con antigüedad de 12 de septiembre de 1974, a partir de 1 de octubre de 1974. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Ingenieros

Comandante, activo, D. Antonio Sieres Canut, con antigüedad de 26 de octubre de 1974, a partir de 1 de noviembre de 1974. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Agrupación Obrera y Topográfica

Capitán topógrafo, activo, D. Francisco Muñoz Caballero, con antigüedad de 19 de noviembre de 1974, a partir de 1 de diciembre de 1974. Cursó la documentación la Agrupación Obrera y Topográfica.

Capitán, activo, D. Víctor Saavedra Diego, con antigüedad de 13 de noviembre de 1974, a partir de 1 de diciembre de 1974. Cursó la documentación la Agrupación Obrera y Topográfica.

CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PÉSETAS ANUALES

Infantería

Capitán, activo, D. Gudallo Marín Cantis, con antigüedad de 1 de julio de 1974, a partir de 1 de julio de 1974. Cursó la documentación la Escuela de Automovilismo del Ejército.

Capitán, activo, D. José García-Es-

cudero Urbiola, con antigüedad de 1 de septiembre de 1974, a partir de 1 de septiembre de 1974. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1.

Capitán, activo, D. Ricardo Sáenz de Inestrillas Martínez, con antigüedad de 22 de octubre de 1974, a partir de 1 de noviembre de 1974. Cursó la documentación la Inspección General de la Policía Armada.

Caballería

Capitán, activo, D. Pío Rojo Martín, con antigüedad de 1 de noviembre de 1974, a partir de 1 de noviembre de 1974. Cursó la documentación la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3.

Artillería

Comandante, activo, D. Salvador Vilalobos Cuadra, con antigüedad de 16 de julio de 1974, a partir de 1 de agosto de 1974. Cursó la documentación la Jefatura de Artillería de la 2.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Miguel Herrera Siguero, con antigüedad de 1 de julio de 1974, a partir de 1 de julio de 1974. Cursó la documentación el Gobierno Militar del Campo de Gibraltar.

Capitán, activo, D. Juan Callejón Ruiz, con antigüedad de 1 de octubre de 1974, a partir de 1 de octubre de 1974. Cursó la documentación la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2.

Capitán, activo, D. José Sánchez Tierno, con antigüedad de 1 de noviembre de 1974, a partir de 1 de noviembre de 1974. Cursó la documentación la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» número 2.

Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción

Capitán, activo, D. Carlos Roncero Viejo, con antigüedad de 11 de noviembre de 1974, a partir de 1 de diciembre de 1974. Cursó la documentación la Comandancia Central de Obras.

Teniente, activo, D. Rafael Daldá Gutiérrez, con antigüedad de 23 de octubre de 1974, a partir de 1 de noviembre de 1974. Cursó la documentación la Escuela de Automovilismo del Ejército. La antigüedad que se le asigna, es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Teniente, activo, D. Fernando Gattell Manzanares, con antigüedad de 30 de septiembre de 1974, a partir de 1 de octubre de 1974. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Teniente, activo, D. Faustino García Ruti, con antigüedad de 11 de noviembre de 1974, a partir de 1 de diciembre de 1974. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Sanidad Militar

Ayudante técnico de segunda, activo, D. Adolfo Blanco Villar, con antigüedad de 16 de septiembre de 1974, a partir de 1 de octubre de 1974. Cursó la documentación la Subinspección de la 6.ª Región Militar.

Ayudante técnico de segunda, activo, D. Indalecio Navarro Prado, con antigüedad de 29 de octubre de 1974, a partir de 1 de noviembre de 1974. Cursó la documentación la Brigada de Infantería Motorizada núm. XXXI.

Veterinaria Militar

Comandante, activo, D. Antonio Jiménez Rivera, con antigüedad de 20 de octubre de 1974, a partir de 1 de noviembre de 1974. Cursó la documentación la Capitanía General de la 3.ª Región Militar.

Cuerpo Eclesiástico

Comandante capellán, activo, D. Lorenzo Merino Barragán, con antigüedad de 22 de septiembre de 1974, a partir de 1 de octubre de 1974. Cursó la documentación el Provicariato Castrense.

Oficinas Militares

Teniente, activo, D. José Lechuga Lara, con antigüedad de 12 de noviembre de 1974, a partir de 1 de diciembre de 1974. Cursó la documentación la Comandancia General de Ceuta.

Guardia Civil

Comandante, activo, D. Bernardo Martín Boyero, con antigüedad de 1 de octubre de 1974, a partir de 1 de octubre de 1974. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Teniente, activo, D. Alejandro Gutiérrez Ortega, con antigüedad de 11 de junio de 1974, a partir de 1 de julio de 1974. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.



MARINA

CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PÉSETAS ANUALES

Infantería de Marina

Capitán, activo, D. Ramón Fernández Barreiro, con antigüedad de 13 de marzo de 1974, a partir de 1 de abril de 1974. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.



EJERCITO DEL AIRE

PLACAS PENSIONADAS CON 20.000 PÉSETAS ANUALES, PREVIA DEDUC-

CIÓN DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION**Arma de Aviación**

Teniente coronel, activo, D. Francisco Cremades Cepa, con antigüedad de 8 de noviembre de 1974, a partir de 1 de diciembre de 1974. Cursó la documentación el Mando de la Defensa Aérea.

Intendencia

Comandante, activo, D. Alejandro Gil Gimeno, con antigüedad de 20 de mayo de 1974, a partir de 1 de junio de 1974. Cursó la documentación la 3.ª Región Aérea. La antigüedad que se le asigna es la que le corresponde, como comprendido en el artículo 29, reformado, del vigente Reglamento de la Orden.

PLACAS PENSIONADAS CON 9.600 PSETAS ANUALES, PREVIA DEDUCCIÓN DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION**Ingenieros Técnicos Aeronáuticos**

Comandante, activo, D. Luis Martín Aniblela, con antigüedad de 11 de septiembre de 1974, a partir de 1 de octubre de 1974. Cursó la documentación la Subsecretaría de Aviación Civil.

Oficinas Militares

Capitán auxiliar, activo, D. Manuel Alonso Castañón, con antigüedad de 23 de noviembre de 1974, a partir de 1 de diciembre de 1974. Cursó la documentación la Subsecretaría del Ministerio del Aire.

CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PSETAS ANUALES**Arma de Aviación**

Comandante, activo, D. Antonio González Montagut, con antigüedad de 12 de noviembre de 1974, a partir de 1 de diciembre de 1974. Cursó la documentación la 1.ª Región Aérea.

Mantenimiento de Avión y Electrónica

Teniente auxiliar, activo, D. Rolando Pérez Rodríguez, con antigüedad de 27 de septiembre de 1974, a partir de 1 de octubre de 1974. Cursó la documentación la 2.ª Región Aérea.

Ingenieros Técnicos Aeronáuticos

Capitán, activo, D. Bonifacio López Aragón, con antigüedad de 14 de julio de 1974, a partir de 1 de agosto de 1974. Cursó la documentación la Subsecretaría de Aviación Civil.

Intendencia

Capitán, activo, D. José Maldonado García, con antigüedad de 7 de noviembre de 1974, a partir de 1 de di-

ciembre de 1974. Cursó la documentación la 2.ª Región Aérea.

Oficinas Militares

Teniente auxiliar, activo, D. Germán Alba Sánchez, con antigüedad de 29 de agosto de 1974, a partir de 1 de septiembre de 1974. Cursó la documentación la 1.ª Región Aérea. Madrid, 27 de diciembre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder las condecoraciones que se indican al personal de las distintas Armas y Cuerpos que figuran en la presente relación.

**EJERCITO DE TIERRA****PLACAS PENSIONADAS CON 20.000 PSETAS ANUALES, PREVIA DEDUCCIÓN DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION****Infantería**

Teniente coronel, activo, D. Gumerindo Viz González, con antigüedad de 30 de octubre de 1974, a partir de 1 de noviembre de 1974. Cursó la documentación la Subinspección de la 4.ª Región Militar.

Teniente coronel, activo, D. Guillermo Martín Gallego, con antigüedad de 3 de noviembre de 1974, a partir de 1 de diciembre de 1974. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Teniente coronel, activo, D. José Ramírez Díaz, con antigüedad de 18 de noviembre de 1974, a partir de 1 de diciembre de 1974. Cursó la documentación la Subinspección de la 6.ª Región Militar.

Teniente coronel, activo, D. Martín Sánchez Corral, con antigüedad de 26 de noviembre de 1974, a partir de 1 de diciembre de 1974. Cursó la documentación el Consejo Supremo de Justicia Militar.

Teniente coronel, activo, D. Antonio Zoldo Pacha, con antigüedad de 26 de noviembre de 1974, a partir de 1 de diciembre de 1974. Cursó la documentación la Comandancia General de Ceuta.

Teniente coronel, activo, D. José Alvarado Anillo, con antigüedad de 30 de noviembre de 1974, a partir de 1 de diciembre de 1974. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Salamanca.

Teniente coronel, activo, D. Evaristo Jiménez Forte, con antigüedad de 5 de diciembre de 1974, a partir de 1

de enero de 1975. Cursó la documentación la Inspección General de Movilización y Reclutamiento del Ejército.

Teniente coronel, activo, D. Pedro Peña Sainz de Rozas, con antigüedad de 6 de diciembre de 1974, a partir de 1 de enero de 1975. Cursó la documentación el Regimiento Valencia de Defensa A. B. Q.

Teniente coronel, Servicios Civiles, don Francisco Algarra Jiménez, con antigüedad de 6 de mayo de 1974, a partir de 1 de junio de 1974. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Teniente coronel, Servicios Civiles, don Benito Gómez-Moreno, con antigüedad de 4 de noviembre de 1974, a partir de 1 de diciembre de 1974. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Teniente coronel, Servicios Civiles, don Santiago Fernández-Villa y Dorbe, con antigüedad de 7 de noviembre de 1974, a partir de 1 de diciembre de 1974. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles. La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Comandante, activo, D. Juan Iborra Esteban, con antigüedad de 4 de noviembre de 1974, a partir de 1 de diciembre de 1974. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Guipúzcoa. La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Comandante, activo, D. Ramón Jiménez Rivas, con antigüedad de 6 de noviembre de 1974, a partir de 1 de diciembre de 1974. Cursó la documentación la Jefatura de Automovilismo de la 9.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Laurentino Martínez Marcos, con antigüedad de 19 de noviembre de 1974, a partir de 1 de diciembre de 1974. Cursó la documentación la Subinspección de la 3.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Emilio Parada Maneiro, con antigüedad de 5 de diciembre de 1974, a partir de 1 de enero de 1975. Cursó la documentación el Patronato de Casas Militares.

Comandante, activo, D. Benito Baladrón Rodríguez, con antigüedad de 10 de diciembre de 1974, a partir de 1 de enero de 1975. Cursó la documentación la Subinspección de la 8.ª Región Militar.

Caballería

Teniente coronel, activo, D. Octavio Álvarez Guardado, con antigüedad de 3 de diciembre de 1974, a partir de 1 de enero de 1975. Cursó la documentación la Inspección de la 1.ª Región Militar.

Comandante, Servicios Civiles, don Rafael Pérez-Quavedo Asenjo, con antigüedad de 14 de octubre de 1974, a partir de 1 de noviembre de 1974. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles. La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el

artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Comandante, activo, D. Ramón Touda Fontenla, con antigüedad de 21 de noviembre de 1974, a partir de 1 de diciembre de 1974. Cursó la documentación la Subinspección de la 8.ª Región Militar.

Artillería

Coronel, activo, D. Felipe Juste Fernández, con antigüedad de 8 de noviembre de 1974, a partir de 1 de diciembre de 1974. Cursó la documentación la Capitanía General de la 2.ª Región Militar.

Coronel, activo, D. Joaquín Ruiz de Oña González, con antigüedad de 23 de noviembre de 1974, a partir de 1 de diciembre de 1974. Cursó la documentación la Capitanía General de la 5.ª Región Militar.

Coronel, activo, D. Enrique Puga Cruz, con antigüedad de 3 de diciembre de 1974, a partir de 1 de enero de 1975. Cursó la documentación la Capitanía General de la 2.ª Región Militar.

Teniente coronel, activo, D. Maximino Portela Barreiro, con antigüedad de 12 de noviembre de 1974, a partir de 1 de diciembre de 1974. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Teniente coronel, activo, D. Angel Palmero Vega, con antigüedad de 23 de noviembre de 1974, a partir de 1 de diciembre de 1974. Cursó la documentación la Capitanía General de la 7.ª Región Militar.

Teniente coronel, activo, D. Ignacio de la Concepción Llorente, con antigüedad de 29 de noviembre de 1974, a partir de 1 de diciembre de 1974. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Teniente coronel, activo, D. Pedro Gómez Martín, con antigüedad de 30 de noviembre de 1974, a partir de 1 de diciembre de 1974. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Teniente coronel, activo, D. Vicente Aymerich Pícatoste, con antigüedad de 4 de diciembre de 1974, a partir de 1 de enero de 1975. Cursó la documentación la Subinspección de la 6.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Víctor Cuenca Fuentes, con antigüedad de 26 de noviembre de 1974, a partir de 1 de diciembre de 1974. Cursó la documentación la Capitanía General de la 2.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Pedro Abad Jiménez, con antigüedad de 6 de diciembre de 1974, a partir de 1 de enero de 1975. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización, núm. 92.

Ingenieros

Coronel, activo, D. Alfonso Romero de la Aceña, con antigüedad de 15 de noviembre de 1974, a partir de 1 de diciembre de 1974. Cursó la documentación el Estado Mayor Central.

Coronel, activo, D. Antonio Lacasa

Zaborras, con antigüedad de 27 de noviembre de 1974, a partir de 1 de diciembre de 1974. Cursó la documentación la Capitanía General de la 5.ª Región Militar.

Teniente coronel, activo, D. Antonio Rejano Tórroba, con antigüedad de 2 de noviembre de 1974, a partir de 1 de diciembre de 1974. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Teniente coronel honorario, reserva, D. Luis Lucas Girona, con antigüedad de 7 de octubre de 1974, a partir de 1 de noviembre de 1974. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Valencia.

Intendencia

Coronel, activo, D. Francisco Borrás Clav, con antigüedad de 2 de diciembre de 1974, a partir de 1 de enero de 1975. Cursó la documentación la Capitanía General de Baleares.

Teniente coronel, activo, D. Maximiliano Galdón Adamas, con antigüedad de 17 de noviembre de 1974, a partir de 1 de diciembre de 1974. Cursó la documentación la Dirección de Servicios de Asistencia y Abastecimiento.

Mutilados de Guerra por la Patria

Teniente coronel D. Rafael Castelo Bledina, con antigüedad de 19 de noviembre de 1974, a partir de 1 de diciembre de 1974. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Comandante D. José Jiménez Párral, con antigüedad de 6 de noviembre de 1974, a partir de 1 de diciembre de 1974. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Comandante D. Héctor Torre Polo, con antigüedad de 8 de noviembre de 1974, a partir de 1 de diciembre de 1974. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Guardia Civil

Coronel activo, D. Fernando Bouso Martín-Urda, con antigüedad de 1 de diciembre de 1974, a partir de 1 de diciembre de 1974. Cursó la documentación la Dirección de la Guardia Civil.

Teniente coronel, activo, D. Martín Zabala Sainz, con antigüedad de 7 de octubre de 1974, a partir de 1 de noviembre de 1974. Cursó la documentación la Dirección de la Guardia Civil.

PLACAS PENSIONADAS CON 9.600 PESETAS ANUALES, PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION

Infantería

Comandante, activo, D. Ezequiel Chapado Vicenta, con antigüedad de 7 de noviembre de 1974, a partir de 1 de diciembre de 1974. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Huesca.

Comandante, Servicios Civiles don Francisco López Herrero, con antigüedad de 13 de mayo de 1974, a partir de 1 de junio de 1974. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Comandante honorario, reserva, don Eleuterio Muñoz Casero, con antigüedad de 30 de junio de 1974, a partir de 1 de julio de 1974. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. José Abad Esteban, con antigüedad de 1 de noviembre de 1974, a partir de 1 de noviembre de 1974. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Tomás Peral Gutiérrez, con antigüedad de 4 de noviembre de 1974, a partir de 1 de diciembre de 1974. Cursó la documentación la Inspección General de Policía Armada.

Caballería

Capitán, activo, D. Juan Domínguez Ramírez, con antigüedad de 5 de diciembre de 1974, a partir de 1 de enero de 1975. Cursó la documentación la Brigada de Infantería D. O. T. número IX.

Artillería

Teniente coronel, activo, D. Francisco Navarro Mancebo, con antigüedad de 27 de septiembre de 1974, a partir de 1 de octubre de 1974. Cursó la documentación la Academia Auxiliar Militar.

Teniente coronel, activo, D. Carlos Aymerich Alix, con antigüedad de 5 de noviembre de 1974, a partir de 1 de diciembre de 1974. Cursó la documentación el Estado Mayor Central.

Teniente coronel honorario, reserva, don José María Cerverá Abreu, con antigüedad de 11 de junio de 1974, a partir de 1 de julio de 1974. Cursó la documentación el Gobierno Militar del Campo de Gibraltar.

Comandante, activo, D. Vicente Torralba Gavín, con antigüedad de 17 de noviembre de 1974, a partir de 1 de diciembre de 1974. Cursó la documentación la Subinspección de la 5.ª Región Militar.

Comandante honorario, reserva, don Miguel Simón Tellez, con antigüedad de 22 de octubre de 1974, a partir de 1 de noviembre de 1974. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Almería.

Capitán, activo, D. Jesús Manso Alegría, con antigüedad de 25 de noviembre de 1974, a partir de 1 de diciembre de 1974. Cursó la documentación la Subinspección de la 1.ª Región Militar.

Ingenieros

Comandante, activo, D. Alejandro Molinero Cámara, con antigüedad de 29 de octubre de 1973, a partir de 1 de noviembre de 1973. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar. La antigüedad que se le asigna es la que le corres-

ponde, como comprendido en el artículo 29, reformado, del vigente Reglamento de la Orden.

Comandante honorario, reserva, don Joaquín Coll Dezcallar, con antigüedad de 30 de agosto de 1974, a partir de 1 de septiembre de 1974. Cursó la documentación la Subinspección de la 4.ª Región Militar.

Capitán auxiliar, activo, D. José Bárcena Álvarez, con antigüedad de 7 de noviembre de 1974, a partir de 1 de diciembre de 1974. Cursó la documentación la Subinspección de la 8.ª Región Militar.

Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción

Capitán auxiliar, activo, D. Antonio Nadal Crespi, con antigüedad de 28 de noviembre de 1974, a partir de 1 de diciembre de 1974. Cursó la documentación la Capitanía General de Baleares.

Sanidad Militar

Ayudante técnico de segunda, activo, D. Antonio Criado Fernández, con antigüedad de 27 de noviembre de 1974, a partir de 1 de diciembre de 1974. Cursó la documentación la Escuela de Formación Profesional número 1.

Oficinas Militares

Comandante, Servicios Civiles, don Fernando Vázquez Durán, con antigüedad de 1 de diciembre de 1973, a partir de 1 de diciembre de 1973. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Mutilados de Guerra por la Patria

Coronel honorario D. Eduardo García Rodríguez, con antigüedad de 18 de noviembre de 1974, a partir de 1 de diciembre de 1974. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Teniente coronel D. Isidoro Palacios Gutiérrez, con antigüedad de 28 de septiembre de 1974, a partir de 1 de octubre de 1974. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Guardia Civil

Coronel, activo, D. Julio Ortega de Miguel, con antigüedad de 22 de febrero de 1974, a partir de 1 de marzo de 1974. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil. La antigüedad que se le asigna es la que le corresponde, como comprendido en el artículo 29, reformado, del vigente Reglamento de la Orden.

CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PUNTOS ANUALES

Infantería

Comandante, activo, D. Rogelio Navarro Canuto, con antigüedad de 16

de julio de 1974, a partir de 1 de agosto de 1974. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Valencia.

Comandante, activo, D. Fidel Año Juan, con antigüedad de 24 de octubre de 1974, a partir de 1 de noviembre de 1974. Cursó la documentación la Brigada de Infantería Motorizada número XXXI.

Comandante, activo, D. Francisco Forment Montoro, con antigüedad de 21 de noviembre de 1974, a partir de 1 de diciembre de 1974. Cursó la documentación la Brigada de Infantería Motorizada núm. XXXI.

Capitán, activo, D. Félix Abad González, con antigüedad de 28 de octubre de 1974, a partir de 1 de noviembre de 1974. Cursó la documentación el C. I. R. núm. 5.

Capitán, activo, D. José Vicario Polo, con antigüedad de 1 de noviembre de 1974, a partir de 1 de noviembre de 1974. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería Guadalajara núm. 20.

Capitán, activo, D. José Cánovas Cardona, con antigüedad de 1 de noviembre de 1974, a partir de 1 de noviembre de 1974. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería Ceuta núm. 54.

Capitán, activo, D. Enrique García Carnero, con antigüedad de 1 de noviembre de 1974, a partir de 1 de noviembre de 1974. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería Aragón núm. 17.

Capitán, activo, D. Joaquín Aznar Gracia, con antigüedad de 5 de noviembre de 1974, a partir de 1 de diciembre de 1974. Cursó la documentación la Subinspección de la 5.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Juan Bada Requena, con antigüedad de 24 de noviembre de 1974, a partir de 1 de diciembre de 1974. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Antonio Patón Mora, con antigüedad de 1 de diciembre de 1974, a partir de 1 de diciembre de 1974. Cursó la documentación la Brigada de Infantería Mecanizada XXI.

Caballería

Capitán, activo, D. Antonio León Carmona, con antigüedad de 14 de octubre de 1974, a partir de 1 de noviembre de 1974. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Capitán, activo, D. Práxedes Benito Sánchez, con antigüedad de 15 de octubre de 1974, a partir de 1 de noviembre de 1974. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Lorenzo Alonso Vicente, con antigüedad de 1 de noviembre de 1974, a partir de 1 de noviembre de 1974. Cursó la documentación la Subinspección de la 8.ª Región Militar.

Artillería

Comandante, activo, D. José Alonso García, con antigüedad de 16 de julio

de 1974, a partir de 1 de agosto de 1974. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Rafael Jiménez García, con antigüedad de 1 de agosto de 1974, a partir de 1 de agosto de 1974. Cursó la documentación la Comandancia General de Melilla.

Capitán, activo, D. Felipe Guerrero Orte, con antigüedad de 1 de noviembre de 1974, a partir de 1 de noviembre de 1974. Cursó la documentación la Subinspección de la 6.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Carlos Coig O'Donnell y Bertrán de Lis, con antigüedad de 1 de noviembre de 1974, a partir de 1 de noviembre de 1974. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Luis de Coig O'Donnell Durán, con antigüedad de 1 de noviembre de 1974, a partir de 1 de noviembre de 1974. Cursó la documentación la Brigada de Infantería Motorizada núm. XXXII.

Capitán, activo, D. Olegario Prada Viñas, con antigüedad de 16 de noviembre de 1974, a partir de 1 de diciembre de 1974. Cursó la documentación la Brigada de Infantería Motorizada núm. XXXII.

Ingenieros

Capitán, activo, D. Ramón Millanes Rebollo, con antigüedad de 20 de julio de 1974, a partir de 1 de agosto de 1974. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Eugenio González Díez, con antigüedad de 1 de noviembre de 1974, a partir de 1 de noviembre de 1974. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Guipúzcoa.

Ingenieros de Armamento y Construcción

Comandante, activo, D. Ignacio Ferrer Arellano, con antigüedad de 28 de septiembre de 1974, a partir de 1 de octubre de 1974. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción

Teniente auxiliar, activo, D. Juan Cañete Ariza, con antigüedad de 21 de octubre de 1974, a partir de 1 de noviembre de 1974. Cursó la documentación en la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Juan Piñero Bautista, con antigüedad de 1 de noviembre de 1974, a partir de 1 de noviembre de 1974. Cursó la documentación la Comandancia de Obras de la 2.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. José Ribes Anastasio, con antigüedad de 10 de noviembre de 1974, a partir de 1 de diciembre de 1974. Cursó la documentación la Dirección de Servicios de Mantenimiento.

Cuerpo Jurídico

Comandante auditor, activo, don Francisco Aguado Aguado, con antigüedad de 17 de octubre de 1974, a partir de 1 de noviembre de 1974. Cursó la documentación el Consejo Supremo de Justicia Militar.

Comandante auditor, activo, don Antonio García Palacín, con antigüedad de 21 de octubre de 1974, a partir de 1 de noviembre de 1974. Cursó la documentación la Capitanía General de la 2.ª Región Militar.

Intervención

Comandante, activo, D. Antonio Soler Ballester, con antigüedad de 11 de octubre de 1974, a partir de 1 de noviembre de 1974. Cursó la documentación la Capitanía General de la 3.ª Región Militar.

Sanidad Militar

Comandante médico, activo, don Agustín Esteban Hernández, con antigüedad de 19 de septiembre de 1974, a partir de 1 de octubre de 1974. Cursó la documentación el Hospital Militar Central «Gómez-Ulla».

Comandante médico, activo, don Francisco González de Vega, con antigüedad de 20 de octubre de 1974 a partir de 1 de noviembre de 1974. Cursó la documentación el Hospital Militar «Generalísimo» de Barcelona.

La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Comandante médico, activo, D. Gerardo Suborido Taboada, con antigüedad de 3 de noviembre de 1974, a partir de 1 de diciembre de 1974. Cursó la documentación el Hospital Central «Generalísimo Franco».

Veterinaria Militar

Comandante, activo, D. Samuel de Coca Alonso, con antigüedad de 15 de noviembre de 1974, a partir de 1 de diciembre de 1974. Cursó la documentación la Academia de Caballería.

Oficinas Militares

Teniente, activo, D. Jesús Rodríguez Vicente, con antigüedad de 25 de junio de 1974, a partir de 1 de julio de 1974. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Teniente, activo, D. Francisco Gómez Muñoz, con antigüedad de 13 de agosto de 1974, a partir de 1 de septiembre de 1974. Cursó la documentación la Subinspección de la 1.ª Región Militar.

Teniente, activo, D. Teodoro Portugal Juarros, con antigüedad de 15 de octubre de 1974, a partir de 1 de noviembre de 1974. Cursó la documentación la Capitanía General de la 6.ª Región Militar. Se rectifica la concesión al interesado de la Cruz de San Hermenegildo, publicada por Orden de 4 de diciembre de 1974 (DIARIO

OFICIAL núm. 291) en el sentido de que empezará a percibir la pensión correspondiente desde el 1 de noviembre de 1974, en lugar del 1 de octubre del mismo año, como se decía.

Teniente, activo, D. Juan Sánchez García, con antigüedad de 12 de noviembre de 1974, a partir de 1 de diciembre de 1974. Cursó la documentación la Subinspección de la 5.ª Región Militar.

Guardia Civil

Teniente coronel, activo, D. José Garín Pellicero, con antigüedad de 1 de noviembre de 1974, a partir de 1 de noviembre de 1974. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Comandante, activo, D. Antonio Pérez Bravo, con antigüedad de 27 de octubre de 1974, a partir de 1 de noviembre de 1974. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Comandante, activo, D. Leopoldo Sanz Aranda, con antigüedad de 20 de noviembre de 1974, a partir de 1 de diciembre de 1974. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

**MARINA**

PLACAS PENSIONADAS CON 20.000 PESETAS ANUALES, PREVIA DEDUCCIÓN DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION

Cuerpo General

Capitán de fragata, activo, D. Marcelino Cancela Da Torre, con antigüedad de 16 de octubre de 1974, a partir de 1 de noviembre de 1974. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Infantería de Marina

Teniente coronel, activo, D. José Costa Ribas, con antigüedad de 10 de julio de 1974, a partir de 1 de agosto de 1974. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Teniente coronel, activo, D. Santiago Bolívar Sequeiro, con antigüedad de 25 de octubre de 1974, a partir de 1 de noviembre de 1974. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Teniente coronel, activo, D. Pedro Rodríguez León, con antigüedad de 1 de noviembre de 1974, a partir de 1 de noviembre de 1974. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

PLACAS PENSIONADAS CON 9.600 PESETAS ANUALES, PREVIA DEDUCCIÓN DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION

Cuerpo General

Teniente de navío, activo, D. Roméu Martínez Barcia, con antigüedad

de 30 de octubre de 1973 a partir de 1 de noviembre de 1973. Cursó la documentación el Ministerio de Marina. La antigüedad que se le asigna es la que le corresponde, como comprendido en el artículo 29, reformado, del vigente Reglamento de la Orden.

Intendencia

Teniente coronel, activo, D. Agustín Carlos-Roca del Villar, con antigüedad de 12 de octubre de 1974, a partir de 1 de noviembre de 1974. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Sanidad

Coronel médico, activo, D. Baldomero Falcones Rábago, con antigüedad de 14 de noviembre de 1974, a partir de 1 de diciembre de 1974. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PESETAS ANUALES

Cuerpo General

Capitán de fragata, activo, D. Luis Mayans Jofre, con antigüedad de 21 de octubre de 1974, a partir de 1 de noviembre de 1974. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Capitán de corbeta, activo, D. José María Ozores Menéndez, con antigüedad de 21 de junio de 1974, a partir de 1 de julio de 1974. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Intendencia

Comandante, activo, D. Jesús Sánchez-Ferragut de Benito, con antigüedad de 2 de abril de 1974, a partir de 1 de mayo de 1974. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Especialistas

Electricista mayor, activo, D. Carmelo Ribs Egea, con antigüedad de 16 de septiembre de 1974, a partir de 1 de octubre de 1974. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

**EJERCITO DEL AIRE**

PLACAS PENSIONADAS CON 9.600 PESETAS ANUALES, PREVIA DEDUCCIÓN DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION

Arma de Aviación

Comandante, activo, D. José Luis Abajo Grijalvo, con antigüedad de 25 de noviembre de 1974, a partir de 1 de diciembre de 1974. Cursó la documentación la 1.ª Región Aérea.

Tropas y Servicios

Teniente auxiliar, activo, D. José Velázquez Llano, con antigüedad de 26 de noviembre de 1974, a partir de 1 de diciembre de 1974. Cursó la documentación la 1.ª Región Aérea.

Teniente auxiliar, activo, D. José Lozano González, con antigüedad de 26 de noviembre de 1974, a partir de 1 de diciembre de 1974. Cursó la documentación la 1.ª Región Aérea.

Mantenimiento de Aviones y Electrónica

Teniente auxiliar, activo, D. Demetrio Bravo Martín-Delgado, con antigüedad de 18 de noviembre de 1974, a partir de 1 de diciembre de 1974. Cursó la documentación la 1.ª Región Aérea.

Ingenieros Técnicos Aeronáuticos

Comandante, activo, D. Miguel Vielba Mellado, con antigüedad de 1 de noviembre de 1974, a partir de 1 de noviembre de 1974. Cursó la documentación la Dirección de Industria Aeronáutica.

Capitán, activo, D. Juan Carrascosa Barrón con antigüedad de 10 de noviembre de 1974, a partir de 1 de diciembre de 1974. Cursó la documentación la Subsecretaría de Aviación Civil.

Oficinas Militares

Capitán, activo, D. Luis Blanco Calero, con antigüedad de 28 de noviembre de 1974, a partir de 1 de diciembre de 1974. Cursó la documentación la Dirección de Personal del Ministerio del Aire.

CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PESETAS ANUALES**Mantenimiento de Aviones y Electrónica**

Teniente auxiliar, activo, D. Jesús Hernández López de Archaga, con antigüedad de 26 de noviembre de 1974, a partir de 1 de diciembre de 1974. Cursó la documentación el Mando de la Defensa Aérea.

Sanidad

Comandante médico, activo, D. Salvador Urquía Agudo, con antigüedad de 23 de marzo de 1974, a partir de 1 de abril de 1974. Cursó la documentación la Dirección de Servicios de Sanidad del Ministerio del Aire. La antigüedad que se le asigna es la que le corresponde, como comprendido en el artículo 29, reformado, del vigente Reglamento de la Orden.

Cuerpo Eclesiástico

Capellán mayor, activo, D. Enrique Llorante Ayuso, con antigüedad de 10 de noviembre de 1974, a partir de 1 de diciembre de 1974. Cursó la do-

cumentación la Tenencia Vicaria del Ministerio del Aire.

Madrid, 22 de enero de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder las condecoraciones que se indican al personal de las distintas Armas y Cuerpos que figuran en la presente relación.

**ERJERCITO DE TIERRA**

PLACAS PENSIONADAS CON 20.000 PESETAS ANUALES, PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION

Infantería

Coronel, activo, D. Luis Torres Rojas, con antigüedad de 12 de noviembre de 1974, a partir de 1 de diciembre de 1974. Cursó la documentación la Brigada Paracaidista.

Coronel, activo, D. Juan Vallespín Morales, con antigüedad de 13 de diciembre de 1974, a partir de 1 de enero de 1975. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Teniente coronel, activo, D. Cristóbal Cañete López, con antigüedad de 4 de noviembre de 1974, a partir de 1 de diciembre de 1974. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Málaga.

Teniente coronel, activo, D. Andrés Gómez Mariscal, con antigüedad de 8 de diciembre de 1974, a partir de 1 de enero de 1975. Cursó la documentación el Alto Estado Mayor.

Comandante, activo, D. Rafael Bóveda Carrasco, con antigüedad de 23 de agosto de 1974, a partir de 1 de septiembre de 1974. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Pontevedra.

Comandante, activo, D. Miguel Escobosa Ruiz, con antigüedad de 26 de noviembre de 1974, a partir de 1 de diciembre de 1974. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Málaga.

Comandante, Servicios Civiles, don Luis González Martín, con antigüedad de 18 de octubre de 1974, a partir de 1 de noviembre de 1974. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Comandante, Servicios Civiles, don José Baylón Sagafazu, con antigüedad de 11 de noviembre de 1974, a partir de 1 de diciembre de 1974. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Comandante, Servicios Civiles, don Antonio Sánchez Peña, con antigüedad de 13 de noviembre de 1974, a

partir de 1 de diciembre de 1974. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Caballería

Coronel, activo, D. Modesto Valenzuela Martín, con antigüedad de 27 de octubre de 1974, a partir de 1 de noviembre de 1974. Cursó la documentación la Capitanía General de la 7.ª Región Militar.

Artillería

Teniente coronel, activo, D. Clemente Herranz Boronat, con antigüedad de 29 de noviembre de 1974, a partir de 1 de diciembre de 1974. Cursó la documentación la Comandancia General de Melilla.

Teniente coronel, activo, D. Ramón Morcillo Castro, con antigüedad de 5 de diciembre de 1974, a partir de 1 de enero de 1975. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Teniente coronel, activo, D. Francisco Vives Accino, con antigüedad de 15 de diciembre de 1974, a partir de 1 de enero de 1975. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 11.

Teniente coronel, activo, D. Manuel Arias Jiménez, con antigüedad de 17 de diciembre de 1974, a partir de 1 de enero de 1975. Cursó la documentación la Capitanía General de la 9.ª Región Militar.

Teniente coronel honorario, reserva, D. Pedro Cladova Martínez, con antigüedad de 24 de noviembre de 1974, a partir de 1 de diciembre de 1974. Cursó la documentación la Capitanía General de Baleares.

Comandante, Servicios Civiles, don Luis Baeza Sánchez, con antigüedad de 5 de noviembre de 1974, a partir de 1 de diciembre de 1974. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Ingenieros

Teniente coronel, activo, D. Simón Gual Truyol, con antigüedad de 15 de diciembre de 1974, a partir de 1 de enero de 1975. Cursó la documentación la Capitanía General de Baleares.

Teniente coronel, Servicios Civiles, don Pedro Calvente Medina, con antigüedad de 3 de agosto de 1974, a partir de 1 de septiembre de 1974. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Comandante, activo, D. Nicolás Alonso Vega, con antigüedad de 20 de diciembre de 1974, a partir de 1 de enero de 1975. Cursó la documentación el C. I. R. núm. 1.

Ingenieros de Armamento y Construcción

Coronel, activo, D. Carlos Casares López, con antigüedad de 28 de noviembre de 1974, a partir de 1 de diciembre de 1974. Cursó la documentación la Subinspección de la 7.ª Región Militar.

Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción

Comandante ayudante, activo, don Mariano López Montanell, con antigüedad de 15 de noviembre de 1974, a partir de 1 de diciembre de 1974. Cursó la Documentación la Subinspección de la 5.ª Región Militar.

Mutilados de Guerra por la Patria

Teniente coronel D. Francisco Fernández Aguilón, con antigüedad de 20 de octubre de 1974, a partir de 1 de noviembre de 1974. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Teniente coronel D. Luis Muñoz Jiménez, con antigüedad de 29 de noviembre de 1974, a partir de 1 de diciembre de 1974. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Comandante D. David Soto Fernández, con antigüedad de 22 de noviembre de 1974, a partir de 1 de diciembre de 1974. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

PLACAS PENSIONADAS CON 9.600 PSETAS ANUALES, PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION

Infantería

Capitán, activo, D. Lino Torralba Iribarren, con antigüedad de 31 de octubre de 1974, a partir de 1 de noviembre de 1974. Cursó la documentación la Subinspección de la 6.ª Región Militar.

La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Artillería

Teniente coronel, activo, D. Luis Miranda González, con antigüedad de 1 de noviembre de 1974, a partir de 1 de noviembre de 1974. Cursó la documentación la Escuela Superior del Ejército.

Comandante, Servicios Civiles, don Toribio de Dios González, con antigüedad de 5 de noviembre de 1974, a partir de 1 de diciembre de 1974. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Capitán, activo, D. Juan Mari Thomas, con antigüedad de 26 de noviembre de 1974, a partir de 1 de diciembre de 1974. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Melilla.

Capitán, activo, D. Pedro de León Alvarado, con antigüedad de 1 de diciembre de 1974, a partir de 1 de diciembre de 1974. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Ingenieros

Comandante honorario, reserva, don Baldomero Rodríguez Rodríguez, con

antigüedad de 8 de agosto de 1974, a partir de 1 de septiembre de 1974. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Comandante honorario, reserva, don Juan José Pérez-Seoane Aragón, con antigüedad de 9 de noviembre de 1974, a partir de 1 de diciembre de 1974. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Capitán auxiliar, activo, D. Juan Sánchez Navarro, con antigüedad de 1 de diciembre de 1974 a partir de 1 de diciembre de 1974. Cursó la documentación la Capitanía General de la 3.ª Región Militar.

Agrupación Obrera y Topográfica

Capitán topógrafo, activo, D. José Montes Gordillo, con antigüedad de 19 de noviembre de 1974, a partir de 1 de diciembre de 1974. Cursó la documentación la Agrupación Obrera y Topográfica.

Mutilados de Guerra por la Patria

Capitán D. Francisco Díaz Sánchez, con antigüedad de 18 de octubre de 1974, a partir de 1 de noviembre de 1974. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Guardia Civil

Capitán, activo, D. Francisco Enriquez Florés, con antigüedad de 1 de noviembre de 1974, a partir de 1 de noviembre de 1974. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Policía Armada

Capitán, activo, D. Daniel Torres Beltró, con antigüedad de 20 de diciembre de 1974, a partir de 1 de enero de 1975. Cursó la documentación la Inspección General de Policía Armada.

CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PSETAS ANUALES

Infantería

Comandante, Servicios Civiles, don César Saliz Martín, con antigüedad de 25 de septiembre de 1974, a partir de 1 de octubre de 1974. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Capitán, activo, D. Federico Méndez García, con antigüedad de 14 de diciembre de 1974, a partir de 1 de enero de 1975. Cursó la documentación la 1.ª Zona de la I. M. E. C.

Capitán, activo, D. José Luis Aguirre Mangiano, con antigüedad de 23 de noviembre de 1974, a partir de 1 de diciembre de 1974. Cursó la documentación la Brigada de Infantería Motorizada XXXI.

La Legión

Teniente, activo, D. Antonio Pérez Figueiredo, con antigüedad de 11 de julio de 1974, a partir de 1 de agosto de 1974. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Caballería

Capitán, activo, D. Juan de la Fuera Sarabia, con antigüedad de 8 de diciembre de 1974, a partir de 1 de enero de 1975. Cursó la documentación la Academia de Caballería.

Especialista Remontistas

Teniente, activo, D. José Estacio Sánchez, con antigüedad de 27 de noviembre de 1974, a partir de 1 de diciembre de 1974. Cursó la documentación la Yeguada Militar de Jerez de la Frontera.

Artillería

Capitán, activo, D. Germán Prados Valverde, con antigüedad de 1 de noviembre de 1974, a partir de 1 de noviembre de 1974. Cursó la documentación la Capitanía General de la 2.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Miguel Rodríguez Gallego, con antigüedad de 1 de noviembre de 1974, a partir de 1 de noviembre de 1974. Cursó la documentación la Capitanía General de la 2.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Manuel Horneado San Miguel, con antigüedad de 1 de diciembre de 1974, a partir de 1 de diciembre de 1974. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Sanidad Militar

Comandante médico, activo, don Mateo Margarit Balaguer, con antigüedad de 14 de noviembre de 1974, a partir de 1 de diciembre de 1974. Cursó la documentación la Subinspección de la 6.ª Región Militar.

Farmacia Militar

Practicante de primera, activo, don Tomás Cerezo Muñoz, con antigüedad de 28 de noviembre de 1974, a partir de 1 de diciembre de 1974. Cursó la documentación la Capitanía General de la 2.ª Región Militar.

Oficinas Militares

Teniente, activo, D. Pedro Alonso Alcubilla, con antigüedad de 10 de diciembre de 1974, a partir de 1 de enero de 1975. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 41.

Teniente, activo, D. Antonio Solano Rodrigo, con antigüedad de 10 de diciembre de 1974, a partir de 1 de enero de 1975. Cursó la documentación la Capitanía General de Baleares.

Teniente, activo, D. José Pérez Cornejo, con antigüedad de 17 de di-

ciembre de 1974, a partir de 1 de enero de 1975. Cursó la documentación el Patronato de Casas Militares.

Agrupación Obrera y Topográfica

Teniente topógrafo, activo, D. Luis Moreno Rivero, con antigüedad de 12 de diciembre de 1974, a partir de 1 de enero de 1975. Cursó la documentación la Agrupación Obrera y Topográfica.

Mutilados de Guerra por la Patria

Capitán D. José Abargues Rico, con antigüedad de 17 de octubre de 1974, a partir de 1 de noviembre de 1974. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.



MARINA

PLACAS PENSIONADAS CON 20.000 PESETAS ANUALES, PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION

Cuerpo General

Capitán de navío, activo, D. Manuel de la Hera Pacheco, con antigüedad de 28 de octubre de 1974, a partir de 1 de noviembre de 1974. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Infantería de Marina

Teniente coronel, activo, D. César Ratón Miguel, con antigüedad de 17 de noviembre de 1974, a partir de 1 de diciembre de 1974. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Comandante, activo, D. Manuel Sosa Casado, con antigüedad de 16 de noviembre de 1974, a partir de 1 de diciembre de 1974. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Sanidad

Ayudante técnico, sanitario mayor, activo, D. Salvador Arboleda Mesa, con antigüedad de 21 de noviembre de 1974, a partir de 1 de diciembre de 1974. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

PLACAS PENSIONADAS CON 9.600 PESETAS ANUALES, PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION

Infantería de Marina

Comandante honorario, reserva, don Salvador López de Salgado y Pérez de Vargas, con antigüedad de 21 de octubre de 1974, a partir de 1 de noviembre de 1974. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PESETAS ANUALES

Infantería de Marina

Mayor, activo, D. Pedro González Alonso, con antigüedad de 24 de octubre de 1974, a partir de 1 de noviembre de 1974. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Mecánicos

Mayor, activo, D. Marcelino Sánchez González, con antigüedad de 15 de octubre de 1974, a partir de 1 de noviembre de 1974. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Mayor, activo, D. Antonio García Martínez, con antigüedad de 24 de octubre de 1974, a partir de 1 de noviembre de 1974. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.



EJERCITO DEL AIRE

PLACAS PENSIONADAS CON 20.000 PESETAS ANUALES, PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION

Intendencia

Coronel, activo, D. José Pagola García, con antigüedad de 14 de diciembre de 1974, a partir de 1 de enero de 1975. Cursó la documentación la Inspección General de Intendencia del Ministerio del Aire.

Teniente coronel, activo, D. Rafael Soler Rodero, con antigüedad de 8 de diciembre de 1974, a partir de 1 de enero de 1975. Cursó la documen-

tación el Mando de Material del Ministerio del Aire.

PLACAS PENSIONADAS CON 9.600 PESETAS ANUALES, PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION

Tropas y Servicios

Teniente auxiliar, activo, D. Emilio Vidal Pérez, con antigüedad de 26 de noviembre de 1974, a partir de 1 de diciembre de 1974. Cursó la documentación la 1.ª Región Aérea.

Teniente auxiliar, activo, D. Juan Cejuela Cazalla, con antigüedad de 26 de noviembre de 1974, a partir de 1 de diciembre de 1974. Cursó la documentación la 2.ª Región Aérea.

Ingenieros Aeronáuticos

Coronel, activo, D. Juan Carazo Montijano, con antigüedad de 15 de diciembre de 1974, a partir de 1 de enero de 1975. Cursó la documentación la Dirección de Industria Aeronáutica.

CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PESETAS ANUALES

Mantenimiento de Aviones y Electrónica

Teniente auxiliar, activo, D. Manuel González Ramírez, con antigüedad de 27 de octubre de 1974, a partir de 1 de noviembre de 1974. Cursó la documentación la 2.ª Región Aérea. Madrid, 29 de enero de 1975.

COLOMA GALLEGOS

SEÑALAMIENTO DE HABERES PASIVOS

Personal civil

En virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo de Justicia Militar, y en cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente, se publica a continuación relación de señalamientos de haberes pasivos, que comienza por doña Josefa Ricot Camón, y termina por D. Pedro González Gordillo.

Madrid, 2 de diciembre de 1974.—El General Secretario, P. S. el coronel vicesecretario accidental, Luis Oleaga Ruiz de Azúa.

RELACION

BENEFICIARIOS Nombres y apellidos	Parentesco	Hijos menores Fecha de caducidad			CAUSANTES Empleo, nombres y apellidos	Arma o Cuerpo
		D.	M.	A.		
Doña Josefa Ricol Camón ...	Madre ...	—	—	—	Cabo D. Ramón Mongay Ricol ...	Regulares ...
Doña Leoncia Claraco Pérez ...	Madre ...	—	—	—	Cabo D. Alejandro Monesma Claraco ...	Regulares ...
Doña Ana Castaño Sánchez ...	Viuda ...	—	—	—	Cabo D. Ignacio Baz Pacheco ...	Regulares ...
Doña Vicenta Guillén Barbado ...	Viuda ...	—	—	—	Cabo D. Isidro Morgado Gómez ...	Regulares ...
Don Valentín Sánchez Pedrido ...	Padre ...	—	—	—	Cabo D. Alfredo Sánchez Donce ...	Regulares ...
Don Roque Benito Martín ...	Padre ...	—	—	—	Cabo D. Amador Benito Santos ...	Regulares ...
Doña Josefa Arosa Sueiro ...	Viuda ...	—	—	—	Cabo D. José Rey Millán ...	Regulares ...
Doña Juana Díaz Alemán ...	Viuda ...	—	—	—	Cabo D. Juan Pedro Aguilar García ...	Regulares ...
Doña María del Pino Gutiérrez Herrera ...	Viuda ...	—	—	—	Cabo D. Domingo Sosa Saavedra ...	Regulares ...
Doña Marcelina Gorjón García ...	Viuda ...	—	—	—	Cabo D. Manuel Barrueco Celestino ...	Regulares ...
Don Rogelio Pascual Moreno ...	Padre ...	—	—	—	Cabo D. Tomás Pascual Rubio ...	Regulares ...
Doña Laureana Rubio Bordallo ...	Madre ...	—	—	—	Cabo D. Saturnino Lázaro Hernández ...	Infantería ...
Don Severiano Lázaro Clemente ...	Padre ...	—	—	—	Cabo D. Ambrosio González Mezquita ...	Infantería ...
Doña Felisinda Hernández García ...	Madre ...	—	—	—	Cabo D. Paulino Jesús Sánchez del Alamo ...	Inf. (FET) ...
Don Federico González Tejedor ...	Padre ...	—	—	—	Cabo D. José Lorences Riesgo ...	Inf. (FET) ...
Doña Rosario Mezquita Hernández ...	Madre ...	—	—	—	Cabo D. Jerónimo Bueno Martín ...	Artillería ...
Don Gabriel Sánchez Hernández ...	Padre ...	—	—	—	Cabo D. Ramiro Méndez García ...	Infantería ...
Doña Josefa del Alamo Martín ...	Madre ...	—	—	—	Cabo D. Faustino Rubio Pérez ...	Inf. (FET) ...
Don Nicolás Lorences Lorences ...	Padre ...	—	—	—	Cabo D. Manuel Martino Álvarez ...	Infantería ...
Doña Teresa Riesgo Olaro ...	Madre ...	—	—	—	Cabo D. Baldomero Benito Sánchez ...	Infantería ...
Don Manuel Bueno Benito ...	Padre ...	—	—	—	Cabo D. Francisco Valencia Rodríguez ...	Miñcas ...
Doña Teresa Martín Hernández ...	Madre ...	—	—	—	Cabo D. José Tubia Resales ...	Inf. (FET) ...
Don Constantino Méndez Pérez ...	Padre ...	—	—	—	Cabo D. Segundo Álvarez Flores ...	Infantería ...
Don Cipriano Rubio Disedado ...	Padre ...	—	—	—	Cabo D. Pedro Heredia Maldonado ...	Infantería ...
Don Alfredo Martino Martínez ...	Padre ...	—	—	—	Cabo D. Licesio Cacho Benito ...	Infantería ...
Don Emilio Benito García ...	Padre ...	—	—	—	Cabo D. Isaac Ispierto Morales ...	Infantería ...
Don Manuel Valencia Ojeda ...	Padre ...	—	—	—	Cabo D. Flores Andrés Espinosa ...	Infantería ...
Don Modesto Tubia Ríos ...	Padre ...	—	—	—	Cabo D. José María Poveda Escudero ...	Infantería ...
Don José María Álvarez Cadenas ...	Padre ...	—	—	—	Cabo D. Marcos Bassi Llano ...	Inf. (FET) ...
Don Manuel Heredia Santiago ...	Padre ...	—	—	—	Cabo D. Salvador García Seisdedos ...	Infantería ...
Don Máximo Cacho Sánchez ...	Padre ...	—	—	—	Cabo D. José González Serrano ...	Infantería ...
Don Basilio Ispierto Lucas ...	Padre ...	—	—	—	Cabo D. Juan Domínguez Vicente ...	Inf. (FET) ...
Don Alejandro Andrés Payán ...	Padre ...	—	—	—	Cabo D. Julián Honorato Siguero ...	Infantería ...
Don Francisco Poveda García ...	Padre ...	—	—	—	Cabo D. Francisco Barbelto Rodríguez ...	Inf. (FET) ...
Doña Josefa Palmira Llano Villa- verde ...	Madre ...	—	—	—	Cabo D. Jesús Martínez Perlaño ...	Inf. (FET) ...
Doña Sinfarosa Seisdedos Sánchez ...	Madre ...	—	—	—	Cabo D. Alfredo Rodríguez Fernández ...	Infantería ...
Doña María Serrano García ...	Madre ...	—	—	—	Cabo D. Manuel Suero Verdejo ...	Inf. (FET) ...
Doña Francisca Vicente Casillas ...	Madre ...	—	—	—	Cabo D. Juan García Pesado ...	Infantería ...
Doña Magdalena Siguero Per- nández ...	Madre ...	—	—	—	Cabo D. Agustín Hernández Monzón ...	Infantería ...
Doña Encarnación Rodríguez Fer- nández ...	Madre ...	—	—	—	Cabo D. Pedro García Valentín ...	Infantería ...
Doña Mercedes Perlaño Fernández ...	Madre ...	—	—	—	Cabo D. José Luis Díaz García ...	Infantería ...
Doña M.ª Nieves Fernández Naves ...	Madre ...	—	—	—	Cabo D. José Ramón Bustillo Arango ...	Inf. (FET) ...
Doña Teresa Verdejo Campo ...	Madre ...	—	—	—	Cabo D. Juan Calahorra Gutiérrez ...	Infantería ...
Doña Juana Pesado Hernández ...	Madre ...	—	—	—	Cabo D. Juan José Alonso Tapia ...	Infantería ...
Doña Antonia Monzón Monzón ...	Madre ...	—	—	—	Cabo D. José Fernández Suárez ...	Miñcas ...
Doña Rosenda Valentín Sánchez ...	Madre ...	—	—	—	Cabo D. Fidel Martín Castillo ...	Infantería ...
Doña Isabel Martina María Gar- cía Sullinas ...	Madre ...	—	—	—	Cabo D. Venancio Martín Velasco ...	Infantería ...
Doña Avelina Vázquez Álvarez ...	Viuda ...	—	—	—	Cabo D. Manuel Ramos Díaz ...	Infantería ...
Doña Josefa Lara Requena ...	Viuda ...	—	—	—	Cabo D. Manuel Huerta Llosa ...	Inf. (FET) ...
Doña Francisco González Hernán- dez ...	Viuda ...	—	—	—	Cabo D. Hilario Rodríguez González ...	Infantería ...
Doña Anita Díaz Alonso ...	Viuda ...	—	—	—		
Doña Joaquina Rodríguez García ...	Viuda ...	—	—	—		
Doña Amalia Pérez González ...	Viuda ...	—	—	—		
Doña Carmen Falcón Almelda ...	Viuda ...	—	—	—		
Doña Leonor Valdés Llosa ...	Viuda ...	—	—	—		
Doña Rosa Montecoca Gil ...	Viuda ...	—	—	—		

U E S E C I T A

Regulador	%	Fecha de arranque	Pensión mensual que le corresponde					Ayuda Ley 19/74	Delegación de Hacienda	Observaciones
			Hasta 31-8-73	Hasta 31-3-74	Hasta 30-6-74	Hasta 31-12-74	Desde 1-1-75			
Pesetas	Aplicado	D. M. A.	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas		
1.510,00	100	1 - 1 - 74	—	1.510,15	—	2.000,00	2.500,00	—	Huesca	3
1.510,00	100	1 - 1 - 74	—	1.510,15	—	2.000,00	2.500,00	—	Huesca	3
1.510,00	100	1 - 1 - 74	—	1.510,15	—	2.000,00	2.500,00	—	Salamanca	3
1.510,00	100	1 - 1 - 74	—	1.510,15	—	2.000,00	2.500,00	—	Cáceres	3
1.510,00	100	1 - 1 - 74	—	1.510,15	—	2.000,00	2.500,00	—	Lugo	3
1.510,00	100	1 - 1 - 74	—	1.510,15	—	2.000,00	2.500,00	—	Salamanca	3
1.510,00	100	1 - 1 - 74	—	1.510,15	—	2.000,00	2.500,00	—	La Coruña	3
1.510,00	100	1 - 1 - 74	—	1.510,15	—	2.000,00	2.500,00	—	Las Palmas	3
1.510,00	100	1 - 1 - 74	—	1.510,15	—	2.000,00	2.500,00	—	Las Palmas	3
1.510,00	100	1 - 1 - 74	—	1.510,15	—	2.000,00	2.500,00	—	Salamanca	3
1.510,00	100	1 - 1 - 74	—	1.510,15	—	2.000,00	2.500,00	—	Salamanca	4
1.391,00	100	1 - 1 - 74	—	1.391,66	—	2.000,00	2.500,00	—	Salamanca	4
1.391,00	100	1 - 1 - 74	—	1.391,66	—	2.000,00	2.500,00	—	Salamanca	4
1.391,00	100	1 - 1 - 74	—	1.391,66	—	2.000,00	2.500,00	—	Salamanca	4
1.391,00	100	1 - 1 - 74	—	1.391,66	—	2.000,00	2.500,00	—	Salamanca	4
1.391,00	100	1 - 1 - 74	—	1.391,66	—	2.000,00	2.500,00	—	Oviedo	4
1.391,00	100	1 - 1 - 74	—	1.391,66	—	2.000,00	2.500,00	—	Salamanca	4
1.391,00	100	1 - 1 - 74	—	1.391,66	—	2.000,00	2.500,00	—	Oviedo	3
1.391,00	100	1 - 1 - 74	—	1.391,66	—	2.000,00	2.500,00	—	Salamanca	3
1.391,00	100	1 - 1 - 74	—	1.391,66	—	2.000,00	2.500,00	—	Oviedo	3
1.391,00	100	1 - 1 - 74	—	1.391,66	—	2.000,00	2.500,00	—	Salamanca	3
1.391,00	100	1 - 1 - 74	—	1.391,66	—	2.000,00	2.500,00	—	Salamanca	3
1.391,00	100	1 - 1 - 74	—	1.391,66	—	2.000,00	2.500,00	—	Las Palmas	3
1.391,00	100	1 - 1 - 74	—	1.391,66	—	2.000,00	2.500,00	—	Logroño	3
1.391,00	100	1 - 1 - 74	—	1.391,66	—	2.000,00	2.500,00	—	Oviedo	3
1.391,00	100	1 - 1 - 74	—	1.391,66	—	2.000,00	2.500,00	—	Granada	3
1.391,00	100	1 - 1 - 74	—	1.391,66	—	2.000,00	2.500,00	—	Salamanca	3
1.391,00	100	1 - 1 - 74	—	1.391,66	—	2.000,00	2.500,00	—	Salamanca	3
1.391,00	100	1 - 1 - 74	—	1.391,66	—	2.000,00	2.500,00	—	Salamanca	3
1.391,00	100	1 - 1 - 74	—	1.391,66	—	2.000,00	2.500,00	—	Oviedo	3
1.391,00	100	1 - 1 - 74	—	1.391,66	—	2.000,00	2.500,00	—	Salamanca	3
1.391,00	100	1 - 1 - 74	—	1.391,66	—	2.000,00	2.500,00	—	Salamanca	3
1.391,00	100	1 - 1 - 74	—	1.391,66	—	2.000,00	2.500,00	—	Salamanca	3
1.391,00	100	1 - 1 - 74	—	1.391,66	—	2.000,00	2.500,00	—	Oviedo	3
1.391,00	100	1 - 1 - 74	—	1.391,66	—	2.000,00	2.500,00	—	Salamanca	3
1.391,00	100	1 - 1 - 74	—	1.391,66	—	2.000,00	2.500,00	—	Salamanca	3
1.391,00	100	1 - 1 - 74	—	1.391,66	—	2.000,00	2.500,00	—	Salamanca	3
1.391,00	100	1 - 1 - 74	—	1.391,66	—	2.000,00	2.500,00	—	Salamanca	3
1.391,00	100	1 - 1 - 74	—	1.391,66	—	2.000,00	2.500,00	—	Oviedo	3
1.391,00	100	1 - 1 - 74	—	1.391,66	—	2.000,00	2.500,00	—	Murcia	3
1.391,00	100	1 - 1 - 74	—	1.391,66	—	2.000,00	2.500,00	—	Oviedo	3
1.391,00	100	1 - 1 - 74	—	1.391,66	—	2.000,00	2.500,00	—	León	3
1.391,00	100	1 - 1 - 74	—	1.391,66	—	2.000,00	2.500,00	—	Cáceres	3
1.391,00	100	1 - 1 - 74	—	1.391,66	—	2.000,00	2.500,00	—	Las Palmas	3
1.391,00	100	1 - 1 - 74	—	1.391,66	—	2.000,00	2.500,00	—	Salamanca	3
1.391,00	100	1 - 1 - 74	—	1.391,66	—	2.000,00	2.500,00	—	Oviedo	3
1.391,00	100	1 - 1 - 74	—	1.391,66	—	2.000,00	2.500,00	—	Oviedo	3
1.391,00	100	1 - 1 - 74	—	1.391,66	—	2.000,00	2.500,00	—	Jaén	3
1.391,00	100	1 - 1 - 74	—	1.391,66	—	2.000,00	2.500,00	—	Salamanca	3
1.391,00	100	1 - 1 - 74	—	1.391,66	—	2.000,00	2.500,00	—	Oviedo	3
1.391,00	100	1 - 1 - 74	—	1.391,66	—	2.000,00	2.500,00	—	Salamanca	3
1.391,00	100	1 - 1 - 74	—	1.391,66	—	2.000,00	2.500,00	—	Salamanca	3
1.391,00	100	1 - 1 - 74	—	1.391,66	—	2.000,00	2.500,00	—	Las Palmas	3
1.391,00	100	1 - 1 - 74	—	1.391,66	—	2.000,00	2.500,00	—	Oviedo	3
1.391,00	100	1 - 1 - 74	—	1.391,66	—	2.000,00	2.500,00	—	Las Palmas	3

BENEFICIARIOS	Parentesco	Hijos menores	CAUSANTES	Arma
Nombres y apellidos		Fecha de caducidad	Empleo, nombres y apellidos	Cuerpo
		D. M. A.		
Doña Justa Moreno Merino ...	Viuda. ...	—	Cabo D. Justo Santos Pérez ...	Artillería ...
Doña Luzdivina Méndez Fernández ...	Viuda. ...	—	Cabo D. José Méndez Fernández ...	Infantería ...
Doña Rosa Muñio Gesto ...	Viuda. ...	—	Cabo D. Miguel Muñio Bermúdez ...	Infantería ...
Doña Francisca Hernández Sánchez ...	Huérfana	—	Cabo D. Francisco Hernández Caballero ...	Milicias ...
Doña Josefa Leonor Díaz Sánchez	Huérfana	—	Cabo D. Domingo Díaz Perulero ...	Infantería ...
Doña Encarnación Callejas Jiménez ...	Huérfana	—	Cabo P. Militarizado D. José Callejas Castillo ...	Infantería ...
Doña Margarita Villarreal Muñoz.	Viuda. ...	—	Soldado P. Militarizado D. Rafael Algaba Romero.	Infantería ...
Doña Patrocinio Ortega Suárez...	Viuda. ...	—	Soldado D. Manuel Torres-Alonso ...	Milicias ...
Doña Angustias Lupiáñez del Castillo	Viuda. ...	—	Soldado P. Militarizado D. Manuel Martín Gualda.	Infantería ...
Doña María Sánchez García ...	Viuda. ...	—	Soldado D. Armando Panicerres Sánchez ...	Milicias ...
Doña Dolores Molero Cuerva ...	Viuda. ...	—	Soldado P. Militarizado D. Manuel Sánchez García	Infantería ...
Doña Concepción Jiménez Vega ...	Viuda. ...	—	Soldado P. Militarizado D. Luis García Carmona.	Infantería ...
Doña María Josefa Lozano Alvarez	Viuda. ...	—	Soldado P. Militarizado D. Salvador Villacañas Lozano ...	Infantería ...
Doña Florentina Lazcano Alvarez.	Viuda. ...	—	Soldado P. Militarizado D. Faustino García Fernández ...	Infantería ...
Doña Francisca Vicente Mediero	Madre. ...	—	Soldado D. Isidoro Hernández Vicente ...	Artillería ...
Doña Josefa Briz García ...	Madre. ...	—	Soldado de Cazadores D. Francisco Gutiérrez Briz ...	Infantería ...
Doña Agustina González Hernández ...	Madre. ...	—	Soldado D. Miguel López González ...	Artillería ...
Doña Herminia Alvarez Miranda	Madre. ...	—	Soldado D. Valentín Vega Alvarez ...	Milicias ...
Doña Herminia Yáñez Suárez ...	Madre. ...	—	Soldado D. Angel Soto Yáñez ...	Artillería ...
Don Andrés García Terrero	Padre. ...	—	Soldado D. Alfredo García García ...	Infantería ...
Don Pedro González Gordillo ...	Padre. ...	—	Soldado D. Claudio González Bernal ...	Infantería ...

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento, conforme previene el artículo 13 del Texto Refundido del Reglamento para la aplicación de derechos pasivos del personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, Guardia Civil y Policía Armada, de fecha de 15 de junio de 1972 («B. O. del E.» núm. 152), la autoridad que lo practique, deberá advertirle al propio tiempo que, al ser considerados perjudicados en su señalamiento, pueden interponer, con

arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1956 («B. O. del E.» número 363), recurso contencioso-administrativo, previo el de reposición que, como trámite inexcusable, deben formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la autoridad que lo haya practicado, quien deberá informarlo, consignando la fecha de la

repetida notificación y la de la presentación del recurso.

OBSERVACIONES

(1). Todas las pensiones a percibir por esta capital (Madrid), serán abonadas por la Dirección General del Tesoro y Presupuestos (Subdirección General de Clases Pasivas).

(2). Todas las pensiones que figuran en la presente relación, han sido concedidas por aplicación de las Leyes actualmente en vigor.

Regulador	% Aplicado	Fecha de arranque	Pensión mensual que le corresponde					Ayuda Ley 19/74	Delegación de Hacienda	Observaciones
			Hasta 31-8-73	Hasta 31-3-74	Hasta 30-8-74	Hasta 31-12-74	Desde 1-1-75			
Pesetas		D. M. A.	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas		
1.391,00	100	1 - 1 - 74	—	1.391,66	—	2.000,00	2.500,00	—	Logroño...	3
1.391,00	100	1 - 1 - 74	—	1.391,66	—	2.000,00	2.500,00	—	Oviedo ...	3
1.391,00	100	1 - 1 - 74	—	1.391,66	—	2.000,00	2.500,00	—	La Coruña ...	3
1.391,00	100	1 - 1 - 74	—	1.391,66	—	2.000,00	2.500,00	—	Las Palmas..	3
1.391,00	100	1 - 1 - 74	—	1.391,66	—	2.000,00	2.500,00	—	Salamanca...	3
1.391,00	100	1 - 1 - 74	—	1.391,66	—	2.000,00	2.500,00	—	Granada...	3
1.316,00	100	1 - 1 - 74	—	1.316,66	—	2.000,00	2.500,00	—	Córdoba...	3
1.316,00	100	1 - 1 - 74	—	1.316,66	—	2.000,00	2.500,00	—	Las Palmas..	3
1.316,00	100	1 - 1 - 74	—	1.316,66	—	2.000,00	2.500,00	—	Granada...	3
1.316,00	100	1 - 1 - 74	—	1.316,66	—	2.000,00	2.500,00	—	Oviedo ...	3
1.316,00	100	1 - 1 - 74	—	1.316,66	—	2.000,00	2.500,00	—	Granada...	3
1.316,00	100	1 - 1 - 74	—	1.316,66	—	2.000,00	2.500,00	—	Granada...	3
1.316,00	100	1 - 1 - 74	—	1.316,66	—	2.000,00	2.500,00	—	Jaén... ..	3
1.316,00	100	1 - 1 - 74	—	1.316,66	—	2.000,00	2.500,00	—	Oviedo ...	3
1.316,00	100	1 - 1 - 74	—	1.316,66	—	2.000,00	2.500,00	—	Salamanca...	3
1.316,00	100	1 - 1 - 74	—	1.316,66	—	2.000,00	2.500,00	—	Salamanca...	3
1.316,00	100	1 - 1 - 74	—	1.316,66	—	2.000,00	2.500,00	—	Las Palmas..	3
1.316,00	100	1 - 1 - 74	—	1.316,66	—	2.000,00	2.500,00	—	Oviedo ...	3
1.316,00	100	1 - 1 - 74	—	1.316,66	—	2.000,00	2.500,00	—	La Coruña...	3
1.316,00	100	1 - 1 - 74	—	1.316,66	—	2.000,00	2.500,00	—	Salamanca...	3
1.316,00	100	1 - 1 - 74	—	1.316,66	—	2.000,00	2.500,00	—	Salamanca...	3

(3) Pensión actualizada que percibirá en la cuantía que se indica, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas a partir de la fecha de arranque de este señalamiento y por cuenta del anterior que queda nulo.

(4) Pensión actualizada que percibirán en coparticipación y partes iguales, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas a partir de la fecha de arranque de este señalamiento y por cuenta del anterior que queda nulo.

terior que queda nulo, pasando por entero al que sobreviva, sin necesidad de nuevo señalamiento.

Madrid, 2 de diciembre de 1974.—
El General Secretario, P. S. el coronel vicesecretario accidental, *Luis Oleaga Ruiz de Azúa*.

En virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo de

Justicia Militar, y en cumplimiento de lo dispuesto en la Legislación vigente se publica, a continuación, relación de señalamientos de haberes pasivos, que comienza por doña Pilar Hinojosa Bohórquez, y termina por doña Leocadia Villalba Sedeño.

Madrid, 4 de diciembre de 1974.—El General Secretario, P. S. el coronel vicesecretario accidental, *Luis Oleaga Ruiz de Azúa*.

RELACION

BENEFICIARIOS Nombres y apellidos	Parentesco	Hijos menores Fecha de caducidad		CAUSANTES Empleo, nombres y apellidos	Arma o Cuerpo
		D.	M. A.		
Doña Pilar Hinojosa Bohórquez ...	Viuda. ...	—	—		
Doña M. ^a del Pilar Castillo Hinojosa ...	Hija ...	15 - 11 - 84		Coronel D. José del Castillo Montoto ...	Infantería ...
Doña Beatriz del Castillo Hinojosa ...	Hija ...	31 - 13 - 85			
Don José del Castillo Hinojosa ...	Hijo ...	2 - 3 - 87			
Doña Mónica del Castillo Hinojosa ...	Hija ...	9 - 3 - 88			
Doña Ana Cervera Abreu ...	Viuda. ...	—	—	Coronel honorario D. Mariano Núñez Manso ...	Infantería ...
Doña Margarita Manera Mantorell ...	Viuda. ...	—	—	Coronel honorario D. Monserrate González Meseguer ...	Infantería ...
Doña Emeteria Rodríguez Salvador ...	Viuda. ...	—	—	Coronel honorario D. Cirilo Camazano Hernández ...	Infantería ...
Doña Emilia Banet Díaz-Varela ...	Viuda. ...	—	—	Coronel D. José Guitart Rodríguez ...	Aviación ...
Doña Emilia Azcue Villarias ...	Viuda. ...	—	—	Coronel D. Arturo Oquendo Fernández ...	Aviación ...
Doña María del Carmen Eciija Cervilla ...	Viuda. ...	—	—	Coronel interventor D. Enrique Navasa Pérez ...	Aviación ...
Doña Ana Selva Abargues ...	Viuda. ...	—	—		
Doña Ana López de Hierro Selva ...	Hija ...	14 - 4 - 78			
Don Angel López de Hierro Selva ...	Hijo ...	14 - 2 - 80			
Don Juan López de Hierro Selva ...	Hijo ...	13 - 6 - 81		Teniente coronel D. Angel López de Hierro Collado ...	Infantería ...
Don Leonardo López de Hierro Selva ...	Hijo ...	6 - 7 - 83			
Don José María López de Hierro Selva ...	Hijo ...	11 - 3 - 86			
Doña Julia Mercier Martínez ...	Viuda. ...	—	—	Teniente coronel honorario D. Elías López González ...	Infantería ...
Doña M. ^a Dolores Galán Armesto ...	Viuda. ...	—	—		
Don Francisco Javier Bruquetas Galán ...	Hijo ...	8 - 6 - 79		Teniente coronel D. Carlos Bruquetas Saurín ...	Artillería ...
Doña María del Rocio Bruquetas Galán ...	Hija ...	9 - 10 - 80			
Don Ignacio Alvaro Bruquetas Galán ...	Hijo ...	27 - 1 - 88			
Doña Máxima Compais Aznares ...	Viuda. ...	—	—	Comandante D. Alejandro Morales Ibáñez ...	Infantería ...
Doña Joaquina Guillén Soto ...	Viuda. ...	—	—	Comandante D. Leocadio Araplés Martín ...	Infantería ...
Doña María Requena Gutiérrez ...	Viuda. ...	—	—	Capitán D. Manuel Muñoz de Rivera Romero ...	Artillería ...
Doña Inés del Río Aguilar ...	Viuda. ...	—	—	Capitán de complemento D. Carlos Arregui Moreno ...	Artillería ...
Doña Carmen Benito Brieva ...	Viuda. ...	—	—	Capitán D. Francisco Ortega Brieva ...	G. Civil ...
Doña Victoria Ubeda Palma ...	Viuda. ...	—	—	Teniente D. Francisco Vera Fernández ...	Infantería ...
Doña María Antonia Pérez Unanua ...	Viuda. ...	—	—		
Doña María Amatriain Pérez ...	Hija ...	3 - 9 - 75		Teniente D. Jaime Amatriain Echecón ...	Infantería ...
Doña Isabel Vicente Vicente ...	Viuda. ...	—	—		
Doña Isabel García Vicente ...	Hija ...	14 - 12 - 76		Teniente D. Tobías García Castilla ...	Infantería ...
Doña María Pérez Lavado ...	Viuda. ...	—	—		
Don Enrique Sánchez Pérez ...	Hijo ...	7 - 1 - 76		Teniente de complemento D. José Sánchez Ramos ...	Infantería ...
Doña Elisa Rodas Llopis ...	Viuda. ...	—	—	Teniente de complemento D. Eutiquio Minguito Esteban ...	Infantería ...
Doña Nicolasa Quidés Plaza ...	Viuda. ...	—	—	Teniente auxiliar D. Enrique de la Vera Ruiz ...	Artillería ...
Doña Josefa María García García ...	Viuda. ...	—	—	Teniente de complemento D. Isaias Alvarez Reyero ...	Ingenieros ...
Doña Eusebia Martínez de la Pera Zárate ...	Viuda. ...	—	—	Teniente D. Benigno González Aranzábal ...	G. Civil ...
Doña Carmen Romero Martínez ...	Viuda. ...	—	—		
Don José A. Cantabrana Romero ...	Hijo ...	19 - 1 - 75		Subteniente D. José Cantabrana Calvo ...	Artillería ...
Doña María de los Angeles Cantabrana Romero ...	Hija ...	2 - 4 - 77			
Doña Araceli Torres Ayuso ...	Viuda. ...	—	—		
Don Guillermo Justino Robles Torres ...	Hijo ...	14 - 4 - 78		Subteniente D. Feliciano Robles Casado ...	G. Civil ...

U E S E C I T A

Regulador	% Aplicado	Fecha de arranque	Pensión mensual que le corresponde					Ayuda Ley 19/74	Delegación de Hacienda	Observaciones
			Hasta 31-8-73	Hasta 31-3-74	Hasta 30-6-74	Hasta 31-12-74	Desde 1-1-75			
Pesetas		D. M. A.	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas		
30.333,00	64	1 - 9 - 74	—	—	—	22.325,33	21.266,66	10.000,00	Málaga ...	4
31.500,00	40	1 - 10 - 74	—	—	—	14.490,00	15.750,00	10.000,00	Cádiz ...	—
30.333,00	40	1 - 11 - 74	—	—	—	13.953,33	15.166,66	10.000,00	Baleares ...	—
28.933,00	40	1 - 9 - 74	—	—	—	13.302,33	14.466,66	10.000,00	Salamanca ...	—
29.166,00	40	1 - 8 - 74	—	—	—	13.416,65	14.583,31	10.000,00	Sevilla ...	4
33.833,00	40	1 - 10 - 74	—	—	—	15.563,32	16.916,65	10.000,00	Zaragoza ...	—
33.833,00	40	1 - 10 - 74	—	—	—	15.563,33	16.916,66	10.000,00	Madrid ...	—
30.333,00	70	1 - 7 - 74	—	—	—	24.418,33	26.511,66	10.000,00	Murcia ...	5
26.833,00	40	1 - 7 - 74	—	—	—	12.343,33	13.416,66	10.000,00	Palencia ...	—
30.333,00	58	1 - 10 - 74	—	—	—	16.464,91	17.897,64	10.000,00	Madrid ...	—
26.600,00	40	1 - 4 - 74	—	—	10.640,00	12.236,00	13.300,00		Madrid ...	—
26.833,00	40	1 - 10 - 74	—	—	—	12.343,33	13.416,66	10.000,00	Málaga ...	—
22.750,00	40	1 - 9 - 74	—	—	—	10.465,00	11.375,00	10.000,00	Córdoba ...	—
23.100,00	40	1 - 8 - 74	—	—	—	10.626,00	11.550,00	10.000,00	Barcelona ...	—
25.316,00	40	1 - 10 - 74	—	—	—	11.645,65	12.658,31	10.000,00	Madrid ...	—
20.300,00	40	1 - 10 - 74	—	—	—	9.396,00	10.150,00	10.000,00	Granada ...	—
20.766,00	46	1 - 10 - 74	—	—	—	10.985,56	11.940,82	10.000,00	Zaragoza ...	—
20.766,00	46	1 - 9 - 74	—	—	—	10.985,54	11.940,80	10.000,00	Madrid ...	—
16.683,00	46	1 - 10 - 74	—	—	—	8.825,48	9.592,91	10.000,00	Málaga ...	—
15.516,00	40	1 - 1 - 74	—	3.879,16	6.206,66	7.137,66	7.758,32		Alicante ...	—
20.766,00	40	1 - 8 - 74	—	—	—	9.552,66	10.383,32	10.000,00	Sevilla ...	—
15.516,00	40	1 - 10 - 74	—	—	—	7.137,66	7.758,32	10.000,00	León ...	—
19.366,00	40	1 - 9 - 74	—	—	—	8.908,66	9.683,32	10.000,00	Madrid ...	—
18.083,00	52	1 - 10 - 74	—	—	—	10.613,83	11.754,16	10.000,00	Logroño ...	—
17.383,00	40	1 - 9 - 74	—	—	—	9.195,78	9.905,41	10.000,00	Madrid ...	—

BENEFICIARIOS Nombres y apellidos	Parentesco	Hijos menores Fecha de caducidad D. M. A.			CAUSANTES Empleo, nombres y apellidos	Arma o Cuerpo
Dña María Francisca Guadalupe Canales Ceballos	Viuda. ...	—				
Don Francisco Ramón Torno Canales	Hijo ...	14 - 10 - 77			Subteniente D. José Torno González	Policía A. ...
Dña Ana Asensio Rodríguez	Viuda. ...	—			Celador Mayor P. y P. don Francisco Jiménez Díaz	Armada ...
Dña Francisca Mariño García ...	Viuda. ...	—				
Don Santiago López Mariño ...	Hijo ...	27 - 9 - 74				
Dña María Evelin López Mariño ...	Hija ...	20 - 9 - 81			Celador Mayor P. y P. don Antonio López Souto ...	Armada ...
Dña Isabel Yolanda López Mariño ...	Hija ...	16 - 10 - 85				
Dña Olga Beatriz López Mariño ...	Hija ...	19 - 7 - 87				
Dña Emilia Montero Lora	Viuda. ...	—				
Dña Ana Molina Montero	Hija ...	3 - 6 - 88			Brigada D. Rosalino Molina Iglesias	Infantería ...
Dña Gracia Molina Montero	Hija ...	5 - 12 - 89				
Don José Javier Molina Montero ...	Hijo ...	23 - 11 - 90				
Dña Soledad Cleofé Pons	Viuda. ...	—			Músico de primera D. Miguel Fullana Sintes ...	Infantería ...
Dña Josefa Martín Moreno	Viuda. ...	—			Oficial tercero honorario D. Castro Lázaro Falcón	O. Militares.
Dña Dolores García Ortega ...	Viuda. ...	—			Brigada D. Antonio Romera Domínguez	Legión ...
Dña Marina Cuadrado Ruiz	Viuda. ...	—			Brigada D. Jesús Sorrigüeta Ibarra	Legión ...
Dña Ana Andújar Rodríguez	Viuda. ...	—			Auxiliar de obras D. Eduardo Gerra Gómez ...	CASE ...
Dña Josefa Fernández Bonilla ...	Viuda. ...	—				
Don Francisco Fernández Fernández	Hijo ...	19 - 10 - 76			Brigada especialista D. Guillermo Fernández González	Ejército ...
Dña María de los Dolores Cañas Sanz	Viuda. ...	—			Brigada D. Adriano Otero Gómez	G. Civil ...
Dña Emilia Martínez García	Viuda. ...	—			Brigada D. Emilio Pastor Suez	G. Civil ...
Dña Ana Torres Benítez	Viuda. ...	—				
Don Casimiro Pascual Torres	Hijo ...	25 - 6 - 77			Sargento primero D. Casimiro Pascual Santana ...	Infantería ...
Don Juan Jesús Pascual Torres ...	Hijo ...	6 - 3 - 79				
Dña Concepción Mena Murcia ...	Viuda. ...	—				
Don Ramón Gómez Mena	Hijo ...	18 - 9 - 79			Sargento D. Santiago Gómez Malo	Infantería ...
Dña Carmen de Amo Martínez ...	Viuda. ...	—			Sargento D. Francisco Tur Mira	Infantería ...
Dña Teodora-Dorotea Carrera Alzcorbe	Viuda. ...	—			Sargento D. Francisco Pueyo González	Artillería ...
Dña M.ª Cruz Suberviola Ocariz ...	Viuda. ...	—			Sargento D. Narciso Ochoa Ganuza	Artillería ...
Dña Mercedes García Barceló ...	Viuda. ...	—				
Don Antonio Rodríguez García ...	Hijo ...	1 - 9 - 90				
Don César Manuel Rodríguez García	Hijo ...	7 - 9 - 92			Sargento D. Antonio Rodríguez San Cristóbal ...	Legión ...
Don Víctor Ramón Rodríguez García	Hijo ...	9 - 9 - 93				
Dña María Consolación Fuente Naveira	Viuda. ...	—				
Dña Ana Isabel Martín Fuentes ...	Hija ...	10 - 10 - 95			Sargento D. Macario Martín Fuentes	Intd.ª ...
Dña Angela Alonso Serantes	Viuda. ...	—			Sargento mutilado permanente D. Andrés Ponce López	Mutilados ...
Dña Prudencia Berrio Lajas	Viuda. ...	—				
Dña María Teresa Ramos Berrio ...	Hija ...	27 - 2 - 81			Sargento mutilado permanente D. Pedro Ramos Simón	Mutilados ...
Dña María Rodríguez de Dios ...	Viuda. ...	—				
Don Antonio Arias Rodríguez ...	Hijo ...	22 - 10 - 74			Sargento caballero mutilado D. José Arias Caro ...	Mutilados ...
Dña Ana Arias Rodríguez	Hija ...	17 - 11 - 78				
Dña Felipa Domínguez Martín ...	Viuda. ...	—			Sargento honorario D. Martín Hermoso Caballero ...	Mutilados ...
Dña Concepción Rodríguez Rodríguez	Viuda. ...	—			Sargento caballero mutilado D. Miguel Lozano Marcos	Mutilados ...

Regulador	%	Fecha de arranque	Pensión mensual que le corresponde					Ayuda Ley 19/74	Delegación de Hacienda	Observaciones
			Hasta 31-8-73	Hasta 31-3-74	Hasta 30-6-74	Hasta 31-12-74	Desde 1-1-75			
Pesetas		D. M. A.	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas		
16.633,00	46	1 - 1 - 74	—	4.170,83	7.674,32	8.825,46	9.552,89		Madrid ...	—
25.200,00	40	1 - 6 - 74	—	—	10.080,00	11.592,00	12.600,00	10.000,00	Alicante ...	—
21.790,00	58	1 - 7 - 74	—	—	—	14.473,90	15.732,50	10.000,00	La Coruña ...	6
13.650,00	58	1 - 9 - 74	—	—	—	9.104,55	9.896,25	10.000,00	Sevilla ...	—
16.450,00	40	1 - 9 - 74	—	—	—	7.567,00	8.225,00	10.000,00	Baleares ...	—
14.583,00	40	1 - 9 - 74	—	—	—	6.708,33	7.291,66	10.000,00	Madrid ...	—
14.583,00	40	1 - 9 - 74	—	—	—	6.708,33	7.291,66	10.000,00	Melilla ...	—
12.950,00	40	1 - 8 - 74	—	—	—	3.957,00	6.475,00	10.000,00	Madrid ...	—
19.016,00	40	1 - 10 - 74	—	—	—	8.747,65	9.508,31	10.000,00	Ceuta ...	—
27.300,00	46	1 - 6 - 74	—	—	12.558,00	14.441,70	15.697,50	10.000,00	Tenerife ...	—
15.516,00	40	1 - 9 - 74	—	—	—	7.437,65	7.758,31	10.000,00	Madrid ...	—
14.816,00	40	1 - 9 - 74	—	—	—	6.815,66	7.403,32	10.000,00	Albacete ...	—
13.066,00	52	1 - 8 - 74	—	—	—	7.813,86	8.493,32	10.000,00	Madrid ...	—
11.783,00	46	1 - 2 - 74	—	2.045,83	5.420,33	6.233,38	6.775,41		Melilla ...	—
10.850,00	40	1 - 9 - 74	—	—	—	4.491,00	5.425,00	10.000,00	Valencia ...	—
9.450,00	40	1 - 8 - 74	—	—	—	4.347,00	4.725,00	10.000,00	Huesca ...	—
10.616,00	40	1 - 6 - 74	—	—	4.240,66	4.863,66	5.308,32	10.000,00	Navarra ...	—
10.383,00	58	1 - 3 - 74	—	2.595,83	6.022,32	6.925,66	7.527,80		Ceuta ...	—
8.750,00	46	1 - 9 - 74	—	—	—	4.628,75	5.031,25	10.000,00	Cáceres ...	—
7.583,00	40	1 - 1 - 74	—	1.895,83	3.033,33	3.488,32	3.791,65		El Ferrol ...	—
8.983,00	46	1 - 9 - 74	—	—	—	4.752,16	5.165,39	10.000,00	Cáceres ...	—
12.718,00	46	1 - 8 - 74	—	—	—	6.727,11	7.312,07	10.000,00	Sevilla ...	7
6.708,00	40	1 - 8 - 74	—	—	—	3.086,82	3.354,15	10.000,00	Vigo ...	—
7.583,00	40	1 - 9 - 74	—	—	—	3.488,33	3.791,66	10.000,00	Valladolid ...	—

BENEFICIARIOS Nombres y apellidos	Parentesco	Hijos menores Fecha de caducidad D. M. A.		CAUSANTES Empleo, nombres y apellidos	Arma o Cuerpo
Dña Ramona Toca Diego	Viuda. ...	—	—	Sargento D. Juan Jiménez García	G. Civil ...
Dña Carmen Barrios Gómez	Viuda. ...	—	—	Sargento D. Teodoro González Mateo	Policía A. ...
Dña Pilar Carrillo Vera	Viuda. ...	—	—	Cabo primero D. Manuel Gutiérrez Carrillo	G. Civil ...
Dña Tecla Sánchez Fernández ...	Viuda. ...	—	—		
Dña Juana Cifuentes Sánchez ...	Hija ...	6 - 5 - 75	—	Guardia D. Telesforo Cifuentes Diéguez	G. Civil ...
Dña María Isabel Cifuentes Sánchez	Hija ...	29 - 5 - 84	—		
Dña Francisca Martín Barahona.	Viuda. ...	—	—	Guardia D. Braulio Gago Manzano	G. Civil ...
Dña Florencia Herreros Perianes.	Viuda. ...	—	—	Guardia D. Jacinto Requejo Bofill	G. Civil ...
Dña María Capdevila Alele	Viuda. ...	—	—	Guardia D. Vicente Molines Pérez	G. Civil ...
Dña Antonia Vidal Bonet	Viuda. ...	—	—	Guardia D. Federico Medina Sánchez	G. Civil ...
Dña Maximina Fajardo Castejón.	Viuda. ...	—	—	Guardia D. Ignacio Laleona Torres	G. Civil ...
Dña Teresa González Navarro ...	Viuda. ...	—	—	Guardia D. Salvador Pagán Ramírez	G. Civil ...
Dña María de la Asunción Vitón Sanz	Viuda. ...	—	—		
Dña María Asunción González Vitón	Hija ...	23 - 2 - 76	—	Guardia D. Elpidio González Prieto	G. Civil ...
Don José Mara González Vitón ...	Hijo ...	10 - 10 - 77	—		
Dña Nicolasa González Gómez ...	Viuda. ...	—	—		
Don Miguel Ramos González ...	Hijo ...	15 - 12 - 79	—		
Dña Concepción Ramos González	Hija ...	30 - 11 - 84	—	Guardia D. Galo Ramos Sousa	G. Civil ...
Don Manuel Ramos González ...	Hijo ...	25 - 7 - 86	—		
Dña Anastasia Lapuerta Cuenca.	Viuda. ...	—	—		
Dña María Teresa Cortés Lapuerta	Hija ...	19 - 11 - 74	—	Guardia D. Emilliano Cortés Muñoz	G. Civil ...
Dña Teófila García Torres ...	Viuda. ...	—	—	Guardia D. Eduardo Sánchez Torres	G. Civil ...
Dña Dolores Escribá Rivas ...	Viuda. ...	—	—	Guardia D. José de la Rosa Ortega	G. Civil ...
Dña María Benedicta Broncano Trejo	Viuda. ...	—	—	Guardia D. José Mendoza Broncano	G. Civil ...
Dña Cesárea Adamero Arévalo ...	Viuda. ...	—	—	Carabinero D. Regino Canora García	Carabineros
Dña María Pilar Díez Díez ...	Viuda. ...	—	—	Policia D. Lorenzo Medina Prieto	Policía A. ...
Dña Paulina Díaz Sánchez ...	Viuda. ...	—	—		
Don Justo Jiménez Díaz	Hijo ...	9 - 10 - 74	—	Policia D. Justo Jiménez Bermejo	Policía A. ...
Dña Ana María Jiménez Díaz ...	Hija ...	3 - 2 - 83	—		
Dña Edelmira Guerrero González	Viuda. ...	—	—	Policia D. Tomás Fernández Torres	Policía A. ...
Dña Rosario Moreno Ballesteros ...	Viuda. ...	—	—	Policia D. Domingo Jiménez Moreno	Policía A. ...
Dña Julia Martínez Aguirre ...	Viuda. ...	—	—	Policia D. Francisco González Pérez	Policía A. ...
Dña Julia Arranz Mínguez ...	Viuda. ...	—	—		
Don Julio García Arranz	Hijo ...	13 - 8 - 81	—	Policia D. Ignacio García de la Orden	Policía A. ...
Dña Leocadia Villalba Sedeño ...	Viuda. ...	—	—	Cabo D. Juan Domínguez Martínez	Legión ...

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento, conforme previene el artículo 13 del Texto Refundido del Reglamento para la aplicación de derechos pasivos del personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, Guardia Civil y Policía Armada, de fecha 16 de junio de 1972 («B. O. del Estado» núm. 152) la Autoridad que lo practique, deberá advertirle al propio tiempo que, si se consideran perjudicados en su señalamiento, pueden interponer, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1956 («B. O. del Estado» núm. 363), recurso contencioso-administrativo, previo el de reposi-

ción que, como trámite inexcusable, deben formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que lo haya practicado, quien deberá informarlo, consignando la fecha de la referida notificación y la de la presentación del recurso.

OBSERVACIONES

(1) Todas las pensiones a percibir por esta capital (Madrid), serán abo-

nadas por la Dirección General del Tesoro y Presupuestos (Subdirección General de Clases Pasivas).

(2) Todas las pensiones que figuren en la presente relación, han sido concedidas por aplicación de las Leyes actualmente en vigor.

(3) Caso de tener hijos comprendidos en el apartado 2.º, artículo 1.º de la Ley 49/74, deberán solicitar de este Consejo Supremo, la aplicación de los beneficios señalados en la citada Ley, acompañando las correspondientes partidas de nacimiento, de vida, y, en su caso, expediente de incapacidad.

Regulador	%	Fecha de arranque	Pensión mensual que le corresponde					Ayuda Ley 19/74	Delegación de Hacienda	Observaciones
			Hasta 31-8-73	Hasta 31-3-74	Hasta 30-6-74	Hasta 31-12-74	Desde 1-1-75			
Pesetas		D. M. A.	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas		
12.016,00	40	1 - 10 - 74	—	—	—	5.527,66	6.008,32	10.000,00	Santander ...	—
12.716,00	40	1 - 10 - 74	—	—	—	5.849,66	6.358,31	10.000,00	Alicante ...	—
10.908,00	40	1 - 9 - 74	—	—	—	5.017,82	5.451,15	10.000,00	Madrid ...	—
10.033,00	52	1 - 7 - 74	—	—	—	5.999,91	6.521,64	10.000,00	Madrid ...	—
9.566,00	40	1 - 8 - 74	—	—	—	4.400,66	4.783,32	10.000,00	Madrid ...	—
9.566,00	40	1 - 7 - 74	—	—	—	4.400,66	4.783,33	10.000,00	Huelva ...	—
9.100,00	30	1 - 8 - 74	—	—	—	3.139,50	3.412,50	10.000,00	Lérida ...	—
9.566,00	30	1 - 10 - 74	—	—	—	3.300,47	3.587,46	10.000,00	Baleares ...	—
8.866,00	20	1 - 9 - 74	—	—	—	3.059,00	3.325,00	10.000,00	Barcelona ...	—
8.633,00	30	1 - 9 - 74	—	—	—	2.978,50	3.237,50	10.000,00	Las Palmas..	—
10.033,00	59	1 - 9 - 74	—	—	—	5.999,91	6.512,64	10.000,00	Madrid ...	—
8.166,00	58	1 - 9 - 74	—	—	—	5.447,16	5.920,82	10.000,00	Huelva ...	—
11.200,00	40	1 - 8 - 74	—	—	—	5.152,00	5.600,00	10.000,00	Madrid ...	8
10.033,00	40	1 - 10 - 74	—	—	—	4.615,33	5.016,66	10.000,00	Valencia ...	—
9.566,00	40	1 - 9 - 74	—	—	—	4.400,66	4.783,31	10.000,00	Albacete ...	—
9.566,00	40	1 - 4 - 74	—	—	3.826,66	4.400,65	4.783,31	10.000,00	Guipúzcoa ...	—
9.100,00	40	1 - 11 - 74	—	—	—	4.168,00	4.550,00	10.000,00	Santander ...	—
12.716,00	40	1 - 9 - 74	—	—	—	5.849,66	6.358,33	10.000,00	Burgos ...	—
10.500,00	46	1 - 8 - 74	—	—	—	5.554,50	6.037,50	10.000,00	Madrid ...	9
10.033,00	30	1 - 6 - 74	—	—	3.010,00	3.461,50	3.762,50	10.000,00	Albacete ...	—
8.633,00	30	1 - 10 - 74	—	—	—	2.978,50	3.237,50	10.000,00	Valencia ...	—
10.500,00	40	1 - 10 - 74	—	—	—	4.830,00	5.250,00	10.000,00	Logroño ...	—
9.566,00	46	1 - 9 - 74	—	—	—	6.060,75	5.500,81	10.000,00	Madrid ...	—
5.833,00	40	1 - 4 - 74	—	—	2.333,33	2.633,32	2.916,65		Ceuta ...	—

(4) Desde la fecha de arranque, hasta el 31 de diciembre de 1974, percibirá la cantidad de 3.450,00 pesetas mensuales, y a partir del 1 de enero de 1975, la cantidad de 3.750,00 pesetas mensuales, por estar el causante en posesión de la Medalla Militar Individual.

(5) Pensión actualizada, que percibirá previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por cuenta del anterior señalamiento, que queda nulo.

(6) Desde la fecha de arranque, hasta el 30 de septiembre de 1974, en que cesa el incremento del 6 por 100

del Regulador por su hijo Santiago, al cumplir mayoría de edad, percibirá la cantidad de 15.017,20 pesetas mensuales, y a partir del 1 de octubre, las que se indican en relación.

(7) Desde la fecha de arranque, hasta el 31 de octubre de 1974, en que cesa el incremento del 6 por 100 del Regulador por su hijo Antonio, al cumplir mayoría de edad, percibirá la cantidad de 7.604,66 pesetas mensuales, y a partir del 1 de noviembre las que se indican en relación.

(8) Desde la fecha de arranque, hasta el 30 de noviembre de 1974, en que cesa el incremento del 6 por 100 del Regulador por su hija María Te-

resa, al cumplir mayoría de edad, percibirá la cantidad de 5.924,80 pesetas mensuales, y a partir del 1 de diciembre, las que se indican en relación.

(9) Desde la fecha de arranque, hasta el 31 de octubre de 1974, en que cesa el incremento del 6 por 100 del Regulador por su hijo Justo, al cumplir mayoría de edad, percibirá la cantidad de pesetas 6.279 mensuales, y a partir del día 11 de noviembre de 1974, según se indica en relación.

Madrid, 4 de diciembre de 1974.—
El General Secretario P. S. El coronel vicesecretario, Luis Oleaga Ruiz de Azúa.

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

HOSPITAL DE GANADO DE LA
6.ª REGION MILITAR

Anuncio de subasta

El día 14 de febrero a las 11,00 ho-

ras, se procederá en pública subasta a la venta de un caballo y quince mulos de desecho en el Cuartel que ocupa este Hospital de Ganado, carretera de Valladolid, s/n.

El presente anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.
Burgos, 5 de febrero de 1975.

Núm. 48

P. 1-1

Se recuerda lo dispuesto por la Superioridad respecto a la conveniencia de insertar en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de publicarse por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias militares, independientemente de los que figuren en otras revistas oficiales y en la Prensa nacional.



SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

"Diario Oficial" y "Colección Legislativa"

Se hallan a la venta en este Servicio de Publicaciones algunos tomos que comprenden: los trimestres 4.º, de 1963; 3.º, de 1965, 2.º, 3.º y 4.º de 1966; 3.º y 4.º, de 1967; 4.º, de 1969; 1.º y 2.º de 1970; 1.º, 3.º y 4.º de 1972, 1.º, 2.º, 3.º y 4.º de 1973, y 1.º y 2.º de 1974 del DIARIO OFICIAL.

El número de tomos existentes de los años anteriormente relacionados es muy reducido, y el precio de cada tomo, en rústica, es de ciento ochenta pesetas.

Los pedidos a este Servicio de Publicaciones (D. O. y «C. L.») se formularán en la forma habitual.

LA DIRECCION

REGLAMENTO PROVISION VACANTES

Se halla a la venta en este Servicio de Publicaciones (D. O. y «C. L.») folleto conteniendo la Orden de 31 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 1/1975) y «Reglamento sobre provisión de vacantes para el personal militar y asimilado con categoría de jefe, oficial o sub-oficial», al precio de QUINCE PESETAS, más gastos de envío.

Madrid, 4 de febrero de 1975.

LA DIRECCION

POR EL MERO ENVIO DE CANTIDADES EN METALICO A ESTE SERVICIO DE PUBLICACIONES, «D. O.» Y «C. L.» DEL MINISTERIO DEL EJERCITO NO ES POSIBLE CONOCER EL MOTIVO DE LA REMESA, NO OMITA SU AVISO